



**CIUDAD DE MÉXICO**

# **GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA PRIMER ÉPOCA

13 DE DICIEMBRE DE 2001

No. 147

## **Í N D I C E**

### **ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

#### **TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL**

ACUERDO DEL PLENO POR EL QUE SE APRUEBA LA INCINERACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS AÑOS 1991 Y 1992

2

#### **CONVOCATORIAS Y LICITACIONES**

3

#### **SECCIÓN DE AVISOS**

OPERADORA NUTRISA, S. A. DE C. V.

21

NUTRISA, S. A. DE C. V.

29

INMOBILIARIA NUTRISA, S. A. DE C. V.

42

NUTRICOMERCIALIZADORA, S. A. DE C. V.

52

INMUEBLES Y NEGOCIOS G.Z., S.A. DE C.V.

62

GRUPO PROVEL, S.A. DE C.V.

64

TRANSFERNET USA/MEX, S.A. DE C.V.

66

INFOMARK, S.A. DE C.V.

66

PISTONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

67

CERAMICA SAN LUIS, S.A. DE C.V.

67

MANUFACTURAS VITROMEX, S.A. DE C.V.

68

CERAMERICA, S.A. DE C.V.

68

MANUFACTURAS VITROMEX, S.A. DE C.V.

69

PARMETEK, S.A. de C.V.

70

DINAMISMO MERCADOLOGICO, S.A. DE C.V.

71

FE DE ERRATAS A LA SEGUNDA PUBLICACIÓN DEL AVISO A LOS ACCIONISTAS DE SCOTIABANK INVERLAT, S.A., LA CUAL FUE PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2001

71

FE DE ERRATAS A GE ACCESS PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

72

EDICTOS

73

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL****TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL**

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL)

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL DISTRITO FEDERAL SALA SUPERIOR****ACUERDO DEL PLENO POR EL QUE SE APRUEBA LA INCINERACIÓN  
DE EXPEDIENTES DE LOS AÑOS 1991 Y 1992**

Ciudad de México, abril diecinueve de dos mil uno. ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.-----  
SE APRUEBA LA INCINERACION DE EXPEDIENTES DE LOS AÑOS 1991 Y 1992. -----

En virtud de que el archivo general del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal se encuentra totalmente saturado de expedientes, en Sesión Plenaria de la Sala Superior de diecinueve de abril de dos mil uno, se acordó proceder a la incineración de los expedientes de juicios y recursos relativos a los años 1991 y 1992. Para tal efecto, procédase a publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal dos avisos consecutivos, con un intervalo de quince días hábiles entre ambos, en los que se requiera a los interesados para que en el plazo de treinta días naturales a partir de la segunda publicación, soliciten a este Órgano Colegiado la devolución de las pruebas y documentos en general que hayan sido integrados a dichos expedientes. Una vez transcurrido el plazo antes indicado, se procederá a la incineración de los expedientes en cuestión, sin responsabilidad alguna para el Tribunal, por la destrucción de los documentos que contengan.

PRESIDENTA  
MAG. LIC. VICTORIA EUGENIA QUIROZ PESQUERA  
RUBRICA  
MAG. LIC. HORACIO CASTELLANOS COUTIÑO  
RUBRICA  
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ  
RUBRICA  
MAG. LIC. CESAR CASTAÑEDA RIVAS  
RUBRICA  
MAG. LIC. JOSE RAUL ARMIDA REYES  
RUBRICA  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
LIC. MARIA CARRILLO SANCHEZ  
RUBRICA

---

## CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Cuauhtémoc

Convocatoria Once

(Múltiple)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la siguientes licitaciones de carácter Nacional e Internacional con acortamiento de plazos, para la Adquisición de Vestuario de Invierno y Equipo de Protección, Vehículos y Equipo Terrestre y Bienes Informáticos y de conformidad con lo siguiente:

Las presentes licitaciones fueron autorizadas por el pleno del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Cuauhtémoc de la Quinta Sesión Extraordinaria del día 03 de diciembre de 2001 y Décima Novena Ordinaria del 25 de Octubre de 2001.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de Aclaración de Bases	Apertura de Propuesta Técnica	Acto de Apertura Económica	Fallo de Adjudicación
LPN-30001021-018-01	\$1000.00	17-12-01	18-12-01 10:00 horas	21-12-01 10:00 horas	26-12-01 10:00 horas	28-12-01 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida	
01	C240400086	Chamarra Tipo Cazadora		7,250	Pieza	
02	C420000022	Chaleco Fluorescente		3,172	Pieza	
03	C420000078	Guante de Carnaza		8,100	Pares	
04	C420000010	Bota Diferentes Tipos		1,038	Pares	

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de Aclaración de Bases	Apertura de Propuesta Técnica	Acto de Apertura Económica	Fallo de Adjudicación
LPN-30001021-019-01	\$1000.00	17-12-01	18-12-01 18:00 horas	21-12-01 18:00 horas	26-12-01 18:00 horas	28-12-01 18:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida	
01	1480800070	Camión Tipo Volteo de 7 a 8 M3		02	Pieza	
02	1480800064	Camión Tipo Pipa 10,000 Lt.		02	Pieza	
03	1480800058	Camión con Redilas de 12 Tons.		02	Pieza	
04	1480800072	Camioneta con Redilas de 3.5 Tons.		10	Pieza	
05	1270000052	Camioneta PICK UP		10	Pieza	

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de Aclaración de Bases	Apertura de Propuesta Técnica	Acto de Apertura Económica	Fallo de Adjudicación
LPI-30001021-015-01 Segunda Convocatoria	\$1000.00	24-12-01	26-12-01 11:00 horas	28-12-01 11:00 horas	28-12-01 19:00 horas	28-12-01 21:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida	
01	L180000012	Computadora Personal Tipo Básico		60	Equipo	
02	L180000012	Computadora Personal Tipo Medio		40	Equipo	

- ?? Todos los eventos se llevaran a cabo en la Sala de Juntas de Cabildos, ubicada en domicilio de la Convocante.
- ?? La apertura de la propuesta técnica, oferta económica y fallo de adjudicación se efectuarán en el domicilio de la convocante.
- ?? El lugar de entrega de los bienes será en las instalaciones de la Convocante que se enlistan en los Anexos Técnicos de cada una de las bases.
- ?? La fecha de entrega de los bienes, se consignan en cada una de las bases de licitación.
- ?? Las condiciones de pago serán: a los 20 (veinte) días hábiles, a la presentación de la factura debidamente requisitada fiscalmente y verificados los servicios recibidos a satisfacción de la Convocante.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales o en la Unidad Departamental de Adquisiciones ubicado en el segundo piso del Edificio Sede sita en Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P.06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal, de Lunes a Viernes de 10:00 a 14:00 Hrs. La forma de pago es: En Convocante mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

México, Distrito Federal 11 de Diciembre de 2001.

(Firma)

DR. JUAN MORENO PÉREZ  
Director General de Administración  
Rubrica

---

## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Venustiano Carranza  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de aseguramiento de bienes, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en la décima novena sesión ordinaria, celebrada el día 3 de diciembre de 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo Final
30001030-027-2001	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	17-Dic-2001	18-Dic-2001 17:00 Horas	26-Dic-2001 16:00 Horas.	27-Dic-2001 19:00 Horas	28-Dic-2001 15:00 Horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810805000	Aseguramiento de bienes	3	Poliza

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de esta publicación en InterNET, en la dirección electrónica <http://compraNET.gob.mx> o bien en la oficina de la Subdirección de Licitaciones, ubicada en la planta baja del edificio delegacional, sito en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 219, colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Delegación Venustiano Carranza, de 09:00 a 14:00 horas, teléfono 57-68-32-77 ext. 109 y 118 los días hábiles.

El costo de las bases es de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) y la forma de pago en la convocante es mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas Tesorería del Distrito Federal y por CompraNET, mediante el recibo oficial que expide el sistema por un costo de \$1,800.00 (Un mil Ocho cientos pesos 00/100 M.N.) el cual deberá ser pagado en la cuenta número 9649285 de Banca Serfin, S.A., sucursal 92 y deberá ser presentado en la Junta de Aclaración de Bases.

No se otorgará anticipo.

El lugar de prestación de los servicios: Todas las ubicaciones donde existan bienes propiedad de la Delegación Venustiano Carranza, durante las 24 horas de los 365 días del año, incluyendo las que esta tenga en el interior de la República y en general de las personas físicas o morales con las que guarde relación, debiendo considerar como oficina central la Dirección de Recursos Materiales, ubicadas en el nivel sótano del edificio delegacional, sito en avenida Francisco del Paso y Troncoso No. 219, colonia Jardín Balbuena C.P. 15900, México, D.F., a partir de las 00:00 horas del día primero de enero de 2002, hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2002.

El plazo para presentarse el ajustador al lugar del siniestro: será dentro de los primeros 45 minutos posteriores a la presentación del reporte.

Los pagos serán mensuales y se efectuarán dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas ante la Dirección de Recursos Financieros.

El idioma en que se deberán presentar las propuestas, será en Español.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

México, Distrito Federal 13 de diciembre de 2001

(Firma)  
**Dr. Carlos Díaz Abrego**  
Director General de Administración  
Rúbrica

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

**CONVOCATORIA: 026**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACIÓN(ES) SIGUIENTES, PARA LA CONTRATACION DE:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA
30001120-032-01	\$ 5,100.00 COSTO EN COMPRANET: \$ 4,900.00	31/12/2001 HASTA LAS 13:00 HORAS	18/12/2001 10:00 HORAS	21/12/2001 12:00HORAS	07/01/2002 11:00 HORAS	10/01/2002 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN DÍAS CALENDARIO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA CONSTRUCCION POR NUEVA CREACION DE LA ESCUELA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR MIGUEL HIDALGO, UBICADA EN LAGO XIMILPA N° 88, COLONIA ARGENTINA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO	08/02/2002	240	\$ 12,000,000.00

- ?? LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), SIN LOS ANEXOS DE LOS PLANOS O BIEN EN: FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NÚMERO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, TELÉFONO: 57-64-01-61, EXT 270, 276 Y 277, LOS DÍAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO ESTABLECIDAS O CON SUCURSALES EN EL D.F. O EN CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS SIGUIENTES DEL EDO. DE MÉXICO QUE INTEGRAN EL ÁREA METROPOLITANA: TLALNEPANTLA, NAUCALPAN, ECATEPEC Y NEZAHUALCOYOTL A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; EN COMPRANET A TRAVÉS DE BANCA SERFIN, S.A., CON NO. DE CUENTA 9649285 MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- ?? LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2001 A LAS 12:00 HORAS EN: DIRECCION DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, UBICADO EN: FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NÚMERO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL.
- ?? EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TÉCNICA(S) SE EFECTUARÁ EL DÍA 7 DE ENERO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NÚMERO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL.
- ?? LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE EFECTUARÁ EL DÍA 10 DE ENERO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NÚMERO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL.
- ?? LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2001 A LAS 10:00 HORAS EN: LA DIRECCION DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA., C.P. 15850., C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL.
- ?? UBICACIÓN DE LA OBRA: LAGO XIMILPA N° 88, COLONIA ARGENTINA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO.
- ?? EL(LOS) IDIOMA(S) EN QUE DEBERÁ(N) PRESENTAR(SE) LA(S) PROPOSICIÓN(ES) SERÁ(N): ESPAÑOL.
- ?? LA(S) MONEDA(S) EN QUE DEBERÁ(N) COTIZARSE LA(S) PROPOSICIÓN(ES) SERÁ(N): PESO MEXICANO.

- ?? SE AUTORIZARA SUBCONTRATACION EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE PREFABRICADOS, ESTRUCTURA METALICA Y TRIDIMENSIONAL.
- ?? EN CASO DE ASOCIACIÓN DEBERAN PRESENTAR PREVIO A LA INSCRIPCION, LA CELEBRACION ENTRE SI DE UN CONVENIO PRIVADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- ?? SE OTORGARA ANTICIPO DEL 30.0 % PARA INICIO DE OBRA ASI COMO PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.
- ?? LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES (TECNICA) DONDE DEBERAN COMPROBAR CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- ?? LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: A) DECLARACION FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000, CON LO QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO.  
B) TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL. SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA, COPIA DE SU ACTA DE NACIMIENTO. ADEMÁS LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE.  
C) DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- ?? LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON BASE EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EFECTUARÁ EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARÁ EL DICTAMEN Y EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- ?? LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERÁN REALIZARSE POR PERÍODOS MENSUALES POR CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES, SERÁ DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA.
- ?? NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.
- ?? NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- ?? PREAUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON OFICIO N° SF-AP-027-01 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2001.
- ?? CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2001.

(Firma)

**ING. RAMON SANTOYO LUGO**  
DIRECTOR GENERAL

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACIÓN CUAUHEMOC**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**  
**AVISOS DE FALLOS DE LICITACIÓN**

**CONC. LPN/DCOBR/SU/RF/100/2001**, Trabajos de Limpieza Integral, para la Preservación del Medio Ambiente relativos a la Recolección de Basura en Tiraderos Clandestinos en la Vía Pública, Recolección de Basura por medio de contenedores de 6 a 7 m3 de capacidad y el Barrido Manual en la Red Vial Primaria, calles Principales y calles Interiores de las Zonas Poniente, Oriente, Tepito y Cuauhtémoc Zona III, del Centro Histórico de la Ciudad de México., **Desierto**, Fecha de Fallo 25 de julio de 2001, Licitación 30001071-30-01

**CONC. LPN/DCOBR/RF/079/2001**, Reestructuración del Edificio Principal de la Delegación Cuauhtemoc, Ubicado en Aldama y Mina S/N., **Desierto**, Fecha de Fallo 8 de agosto de 2001, licitación 30001071-31-01

**CONC. 2LPN/DCOBR/RF/067/2001**, Conservación y Mantenimiento Correctivo a 12 Cendis, en las Subdelegaciones: Juárez San Rafael, Roma Condesa, Obrera Doctores y Santa María Tlatelolco, Dentro del Perímetro Delegacional, **Desierto**, Fecha de Fallo 5 de Julio de 2001, licitación 30001071-32-01

**CONC. 2LPN/DCOBR/SU/RF/100/2001**, Trabajos de Limpieza Integral, para la Preservación del Medio Ambiente relativos a la Recolección de Basura en Tiraderos Clandestinos en la Vía Pública, Recolección de Basura por medio de contenedores de 6 a 7 m3 de capacidad y el Barrido Manual en la Red Vial Primaria, calles Principales y calles Interiores de las Zonas Poniente, Oriente, Tepito y Cuauhtémoc Zona III, del Centro Histórico de la Ciudad de México. **Desierto** Fecha de Fallo 21 de agosto de 2001, Licitación 30001071-33-01

**CONC. 2LPN/DCOBR/RF/079/2001**, Reestructuración del Edificio Principal de la Delegación Cuauhtemoc, Ubicado en Aldama y Mina S/N, Construcciones, Agregados y Maquinaria, S.A. de C.V. , Calle División del norte No. 1163, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03300, Fecha De Fallo 3 de Septiembre de 2001, monto \$13'315,351.46, Licitación 30001071-34-01

**CONC. LPN/DCOBR/FTA/090A/2001** , Trabajos de Suministro y Colocación de Lámparas Tipo Mónaco y Suburbanas Dentro del Perímetro Delegacional, Ardí Edificaciones, S.A. de C.V., Calle Espuela Zona 3 Mz 357 Lote 8, Col. Miguel de la Madrid, Delegación Iztapalapa, México, D.F., C.P. 09698, Fecha de Fallo 14 de Septiembre de 2001, monto \$ 2'098,155.21, Licitación 30001071-35-01

**CONC. LPN/DCOBR/FTA/092/2001** , Construcción de la Ampliación de Tres Ejes al Sur del Segundo Cuerpo del Edificio Delegacional Ubicado en la Esquina de Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, Delegación Cuauhtemoc, Construcciones Agregados y Maquinaria S.A. de C.V., Division del Norte No. 1163 Col. del Valle Delegación Benito Juárez C.P. 03300, Fecha de Fallo 22 de Octubre de 2001, monto \$5,229,698.63, Licitación 30001071-36-01

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

México, Distrito Federal a 11 de Diciembre de 2001

(Firma)

**ARQ. FEDERICO ARIAS HERNÁNDEZ**

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Rúbrica

---



**FALLO DE LICITACION**  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

<b>No. de licitación</b>
30001022-044-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	15	Cable calibre 12	Rollo	\$ 83.00	\$1,245.00	ILUMINACIÓN Y SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. DE C.V.	14/11/2001
2	10	Cable calibre 14	Rollo	\$ 56.53	\$565.30	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	14/11/2001
3	50	Reflector de 1,500 watts	Pieza	\$ 1,676.25	\$83,812.50	ILUMINACIÓN Y SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. DE C.V.	14/11/2001
4	600	Contacto tipo quinciño	Pieza	\$ 1.57	\$942.00	EUROELÉCTRICA, S.A. DE C.V.	14/11/2001
5	18	Cable duplex calibre 12	Rollo	\$ 215.00	\$3,870.00	CABLEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	14/11/2001
6	1,100	Apagadores sencillos tipo quinciño	Pieza	\$ 3.16	\$3,476.00	EUROELÉCTRICA, S.A. DE C.V.	14/11/2001
7	16	Cable duplex calibre 14	Rollo	\$ 127.50	\$2,040.00	CABLEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	14/11/2001
8	600	Tapa de una unidad tipo quinciño	Pieza	\$ 3.74	\$2,244.00	EUROELÉCTRICA, S.A. DE C.V.	14/11/2001
9	600	Tapa de dos unidades tipo quinciño	Pieza	\$ 3.74	\$2,244.00	EUROELÉCTRICA, S.A. DE C.V.	14/11/2001
10	100	Juego de bases para lámpara fluorescente Slim Lane	Juego	\$ 4.42	\$442.00	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	14/11/2001
11	1,150	Foco	Pieza	\$ 1.77	\$2,035.50	CABLEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	14/11/2001
12	100	Balasta de 2 x 20 watts	Pieza	\$ 56.50	\$5,650.00	CABLEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	14/11/2001
13	600	Lámpara fluorescente de 20 watts	Pieza	\$ 8.80	\$5,280.00	ILUMINACIÓN Y SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. DE C.V.	14/11/2001
14	500	Balasta de 2 x 39 watts	Pieza	\$ 51.55	\$25,775.00	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	14/11/2001
15	500	Balasta de 2 x 75 watts	Pieza	\$ 53.61	\$26,805.00	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	14/11/2001
16	2,000	Lámpara Fluorescente de 75 watts	Pieza	\$ 9.85	\$19,700.00	CABLEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	14/11/2001
17	1,000	Luminario de cromalite de aluminio fundido de 150 watts	Pieza	\$ 845.98	\$845,980.00	ILUMINACIÓN Y SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. DE C.V.	14/11/2001
18	300	Luminario de cromalite vapor de sodio autobalastado bajas perdidas 250 watts	Pieza	\$ 844.75	\$253,425.00	ILUMINACIÓN Y SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. DE C.V.	14/11/2001
19	100	Balasta de 2 x 39 watts	Pieza	\$ 51.55	\$5,155.00	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	14/11/2001

20	100	Balastro de 2 x 75 watts	Pieza	\$ 53.61	\$5,361.00	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	14/11/2001
21	100	Base Slim Line (hembra y macho)	Juego	\$ 4.42	\$442.00	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	14/11/2001
22	300	Balastro encapsulada de 250 watts vapor de sodio 220 volts	Pieza	\$ 264.30	\$79,290.00	MANUFACTURA DE REACTORES, S.A.	14/11/2001
23	1,200	Cable antifiama T.H.W. No. 8 de 100 metros	Caja	\$ 199.68	\$239,616.00	ILUMINACIÓN Y SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. DE C.V.	14/11/2001
24	4	Cable de aluminio del No. con alma de acero de 100 metros	Carrete	\$ 11,881.00	\$47,524.00	LUMIPROYECTOS, S.A. DE C.V.	14/11/2001
25	700	Cable T.H.W. No. 10 antifiama 90° C. 600 volts de 100 metros	Caja	\$ 127.44.00	\$89,208.00	ILUMINACIÓN Y SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. DE C.V.	14/11/2001
26	1,300	Lámparas Slim Line de 21 watts	Pieza	\$ 10.01	\$13,013.00	ILUMINACIÓN Y SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. DE C.V.	14/11/2001
27	500	Lámpara Slim Line de 38 watts	Pieza	\$ 7.77	\$3,885.00	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	14/11/2001
28	50	Balabras de 2 x 21 watts	Pieza	\$ 56.50	\$2,825.00	CABLEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	14/11/2001
29	100	Balabras de 2 x 38 watts	Pieza	\$ 51.55	\$5,155.00	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	14/11/2001
30	50	Balabras de 2 x 75 watts	Pieza	\$ 53.61	\$2,680.50	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	14/11/2001

GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, A 14 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

**C. VÍCTOR MANUEL GALLEGOS DE ÁVILA**

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

RUBRICA.

(Firma)

---

**FALLO DE LICITACION**  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

<b>No. de licitación</b>
30001022-045-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	42	Batas	Pieza	\$0	\$0	Desierta	21/11/2001
2	410	Botas de seguridad	Par	\$0	\$0	Cancelada	21/11/2001
3	101	Chaparrera de carnaza para soldar	Pieza	\$0	\$0	Cancelada	21/11/2001
4	184	Choclo blanco antiderrapante	Par	\$ 206.00	\$37,904.00	PROVEEDORA FRICIO, S.A. DE C.V.	21/11/2001
5	74	Guante de asbesto	Par	\$ 85.00	\$6,290.00	CORPORATIVO EMPRESARIAL UNICORNIO, S.A. DE C.V.	21/11/2001
6	1,990	Guantes de hule látex de uso doméstico	Par	\$ 7.86	\$15,641.40	PROVEEDORA FRICIO, S.A. DE C.V.	21/11/2001
7	13,304	Guantes de oscaría reforzados	Par	\$ 45.79	\$609,190.16	COMERCIAL RUMYCO, S.A. DE C.V.	21/11/2001
8	9,200	Guantes esterilizable para cirujano	Par	\$ 3.57	\$32,844.00	PROVEEDORA FRICIO, S.A. DE C.V.	21/11/2001
9	82	Guantes de carnaza largos	Pieza	\$ 48.40	\$3,968.80	CORPORATIVO EMPRESARIAL UNICORNIO, S.A. DE C.V.	21/11/2001
10	66	Mandil de cuero de carnaza	Pieza	\$0	\$0	Desierta	21/11/2001
11	247	Silbatos	Pieza	\$ 42.00	\$10,374.00	CORPORATIVO EMPRESARIAL UNICORNIO, S.A. DE C.V.	21/11/2001
12	70	Playeras tipo polo	Pieza	\$0	\$0	Desierta	21/11/2001
13	35	Guantes de carnaza	Par	\$ 35.00	\$1,225.00	PROVEEDORA FRICIO, S.A. DE C.V.	21/11/2001
14	35	Casco seguridad	Pieza	\$ 140.00	\$4,900.00	PROVEEDORA FRICIO, S.A. DE C.V.	21/11/2001
15	25	Overol tipo paramédico	Pieza	\$0	\$0	Desierta	21/11/2001
16	40	Chamarras tipo cazadora	Pieza	\$0	\$0	Desierta	21/11/2001

GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, A 21 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

**C. VÍCTOR MANUEL GALLEGOS DE ÁVILA**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
RUBRICA.  
(Firma)

**FALLO DE LICITACION**  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

<b>No. de licitación</b>
30001022-046-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	1,200	Arrendamiento de Casetas Sanitarias con Servicios Adicionales (14,440)	Pieza	\$ 2,287.50	\$2,745,000.00	MAACO, S.A. DE C.V.	15/11/2001

GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

**C. VÍCTOR MANUEL GALLEGOS DE ÁVILA**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
RUBRICA.  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**

DE CONFORMIDAD A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL EL SIGUIENTE:

**AVISO DE FALLOS**

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDÍN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 04 (CUATRO) PLANTELES NIVEL PRIMARIA, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 300001061-006-01 A LA EMPRESA CONSTRUCTORA CASVER, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$ 892,190.19 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA PESOS 19/100 M.N. C/I.V.A.)  
PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDÍN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 04 (CUATRO) PLANTELES NIVEL SECUNDARIA, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 300001061-007-01 A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$ 729,979.24 (SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N. C/I.V.A.)  
PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDÍN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 09 (NUEVE) PLANTELES NIVEL PRIMARIA, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 300001061-008-01 A LA EMPRESA KDT, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$ 1,060,849.33 (UN MILLON SESENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 33/100 M.N. C/I.V.A.)  
PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDÍN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 06 (SEIS) PLANTELES NIVEL PRIMARIA, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 300001061-009-01 A LA EMPRESA CONSTRUCTORA CHAZUMBA, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$922,754.84 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N. C/I.V.A.)  
PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDÍN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 09 (NUEVE) PLANTELES NIVEL PRIMARIA, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 300001061-013-01 A LA EMPRESA BARTONI-MOYEUZKI, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$1,305,775.11 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N. C/I.V.A.)  
PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDÍN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 11 (ONCE) PLANTELES NIVEL PRIMARIA, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 300001061-014-01 A LA EMPRESA CONSTRUCTORA ARESA, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$1,285,232.63 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 63/100 M.N. C/I.V.A.)  
PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDÍN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 07 (SIETE) PLANTELES NIVEL PRIMARIA, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 300001061-015-01 A LA EMPRESA ARQUITECTURA TÉCNICA E INGENIERIA, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$ 734,302.75 (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 75/100 M.N. C/I.V.A.)  
PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDÍN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 06 (SEIS) PLANTELES NIVEL SECUNDARIA, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 300001061-016-01 A LA EMPRESA RAVAGU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$1,890,073.69 (UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N. C/I.V.A.)  
PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDÍN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE ATARJEAS DE 30 (TREINTA) CMS. EN VARIAS COLONIAS DE LA DELEGACION, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 300001061-029-01 A LA EMPRESA CONSORCIO DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$ 1,645,928.13 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 13/100 M.N. C/I.V.A.)

PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDÍN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE BARRERA PERIMETRAL EN EL DEPORTIVO VENUSTIANO CARRANZA, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 300001061-030-01 A LA EMPRESA AVE INGENIERIA, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$903,283.66 (NOVECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 66/100 M.N. C/I.V.A.)

PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDÍN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE AL PROYECTO ELECTRICO EN 13 (TRECE) PLANTELES NIVEL SECUNDARIA, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 300001061-037-01 A LA EMPRESA CONSTRUELECTRIC, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$ 83,529.32 (OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 32/100 M.N. C/I.V.A.)

PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

MÉXICO, D.F., A 13 DE DICIEMBRE DE 2001

(Firma)

ARQ. LUCÍA MARCELA GARCÍA BUSTAMANTE  
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**

COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL EL SIGUIENTE:

**AVISO DE FALLOS**

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDÍN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO AL MERCADO MERCED NAVE MAYOR, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 300001061-004-01 A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y ACABADOS VIRGO, S.A., CON UN MONTO DE \$ 1,339,063.34 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N. C/I.V.A.)

PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDÍN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 09 (NUEVE) CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 300001061-005-01 A LA EMPRESA CONSTRUCTORA, EDIFICADORA Y PAVIMENTADORA, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$ 411,188.39 (CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 39/100 M.N. C/I.V.A.)

PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDÍN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE EN 4 (CUATRO) COLONIAS DE LA DELEGACION, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 300001061-010-01 A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES DE SISTEMAS HIDRÁULICOS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$ 1,509,298.56 (UN MILLON QUINIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N. C/I.V.A.)

PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDÍN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN URBANA DEL PUEBLO DE LA MAGDALENA MIXIUHCA (KIOSCO Y PLAZUELA), SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 300001061-011-01 A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y TECNOLOGIA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$ 1,538,236.78 (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 78/100 M.N. C/I.V.A.)

PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDÍN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 13 (TRECE) MERCADOS PUBLICOS, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 300001061-012-01 A LA EMPRESA PROYECTOS ARQUITECTURA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$ 3,735,068.23 (TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N. C/I.V.A.) PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDÍN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 10 (DIEZ) CENDIS (GUARDERIAS), SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 300001061-018-01 A LA EMPRESA ANMURO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$ 498,375.99 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 99/100 M.N. C/I.V.A.) PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDÍN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 05 (CINCO) PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 300001061-019-01 A LA EMPRESA GRUPO CONSTRUCTOR EVOLUCION, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$ 896,131.57 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 57/100 M.N. C/I.V.A.) PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDÍN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 18 (DIECIOCHO) CENDIS (GUARDERIAS), SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 300001061-020-01 A LA EMPRESA MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES MEX. S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$ 1,505,077.92 (UN MILLON QUINIENTOS CINCO MIL SETENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N. C/I.V.A.) PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDÍN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 14 (CATORCE) PLANTELES NIVEL PRIMARIA, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 300001061-021-01 A LA EMPRESA KDT, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$ 1,782,480.43 (UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 43/100 M.N. C/I.V.A.) PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDÍN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 09 (NUEVE) MERCADOS PUBLICOS, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 300001061-023-01 A LA EMPRESA CONYBAL, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$ 2,266,415.32 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 32/100 M.N. C/I.V.A.) PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDÍN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE REESTRUCTURACION DEL EDIFICIO DELEGACIONAL 2ª. ETAPA., SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 300001061-024-01 A LA EMPRESA CONYBAL, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$ 2,861,388.60 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N. C/I.V.A.) PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDÍN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 04 (CUATRO) CENTROS CULTURALES, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 300001061-025-01 A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS JUVA, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$ 1,498,679.94 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N. C/I.V.A.) PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDÍN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y CARPETA ASFÁLTICA (EN EL PUEBLO DE LA MAGDALENA MIXIUHCA), SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 300001061-026-01 A LA EMPRESA R.R.R. ASFALTOS, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$ 1,990,653.14 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 14/100 M.N. C/I.V.A.) PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDÍN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y CARPETA ASFÁLTICA (EN VARIAS COLONIAS DE LA DELEGACION), SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 300001061-027-01 A LA EMPRESA R.R.R. ASFALTOS, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$ 7,113,930.84 (SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 84/100 M.N. C/I.V.A.) PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDÍN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS EN 7 (SIETE) DEPORTIVOS DE LA DELEGACION, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 300001061-028-01 A LA EMPRESA INDUSTRIAS HERRAM, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$ 1,592,460.55 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 55/100 M.N. C/I.V.A.)

PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDÍN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 11 (ONCE) MERCADOS PUBLICOS, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 300001061-031-01 A LA EMPRESA FIPARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$ 3,793,683.43 (TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 43/100 M.N. C/I.V.A.)  
PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDÍN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 09 (NUEVE) MERCADOS PUBLICOS, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 300001061-032-01 A LA EMPRESA EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$ 6,153,920.47 (SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 47/100 M.N. C/I.V.A.)  
PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDÍN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CORTAR ÁRBOLES MUERTOS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 300001061-033-01 A LA EMPRESA ING. EDUARDO CARDENAS UREÑA, CON UN MONTO DE \$ 214,880.90 (DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 90/100 M.N. C/I.V.A.)  
PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDÍN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 07 (SIETE) CENTROS DEPORTIVOS (OBRA ELECTROMECAÁNICA), SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 300001061-034-01 A LA EMPRESA FUTURA INGENIERÍA CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$ 4,289,250.92 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 92/100 M.N. C/I.V.A.)  
PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDÍN BALBUENA, SE EMITE EL FALLO REFERENTE AL PROYECTO ELECTRICO EN 31 (TREINTA Y UN) PLANTELES NIVEL PRIMARIA, SE ASIGNA EL CONCURSO NUMERO 300001061-035-01 A LA EMPRESA GRUPO CONSTRUCTOR Y SERVICIOS ARMA, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$922,159.04 (NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N. C/I.V.A.)  
PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN O RECHAZO ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.

MÉXICO, D.F., A 13 DE DICIEMBRE DE 2001

(Firma)

ARQ. LUCÍA MARCELA GARCÍA BUSTAMANTE  
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

---



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL**  
**UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**FALLO DE LICITACION**

<b>No. de licitación</b>
30113001-001-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	23,400	Medallas de 1°, 2do y 3er lugar	Pieza	\$ 22.88	\$535,392.00	LAURA MARISELA ORTÍZ MORALES Y/O ANILLOS, DIPLOMAS, BOTONES Y ADORNOS CATEDRAL	21/11/2001
2	30	Placas de premio estatal del deporte	Pieza	\$ 450	\$13,500.00	LAURA MARISELA ORTÍZ MORALES Y/O ANILLOS, DIPLOMAS, BOTONES Y ADORNOS CATEDRAL	21/11/2001
3	1,800	Balones de fútbol del N° 4	Pieza	\$ 59	\$106,200.00	GRUPO GARHER, S.A. DE C.V.	21/11/2001
4	894	Balones de futbol N° 5	Pieza	\$ 67.10	\$59,987.40	DINAMICA DEPORTIVA CAPECE DE MÉXICO, S.A.	21/11/2001
5	1,800	Balones de basquetbol medida oficial	Pieza	\$ 215	\$387,000.00	DINAMICA DEPORTIVA CAPECE DE MÉXICO, S.A.	21/11/2001
6	1,800	Balones de basquetbol medida junior	Pieza	\$ 210	\$378,000.00	NOR MAX, S.A. DE C.V.	21/11/2001
7	3,600	balones de voleibol	Pieza	\$0	\$0	Desierta	21/11/2001
8	200	Balones de handball medida oficial, categoría juvenil y varonil	Pieza	\$ 350	\$70,000.00	NOR MAX, S.A. DE C.V.	21/11/2001
9	1,500	Balones de futbol del N° 5	Pieza	\$0	\$0	Desierta	21/11/2001
10	1,500	uniformes: pants y chamarras	Juego	\$ 280	\$420,000.00	COMERCIAL RUMYCO, S.A. DE C.V.	21/11/2001

MÉXICO, D.F., A 13 DE DICIEMBRE DEL 2001.  
**LIC. GUILLERMO ALCÁNTARA BAUZA**  
(Firma)  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL  
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL  
RUBRICA.

---

## SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

**ACTAS DE FALLOS DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES**

Acta de fallo de la licitación pública nacional número 30105002-012-01, para la adquisición de vestuario, uniformes y prendas de protección.

Con fundamento en lo que establece el primer párrafo del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal vigente y la fracción IV del artículo 41 del Reglamento a la citada Ley y después de haber evaluado la documentación legal, administrativa y financiera, las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes participantes en el procedimiento de adquisición de referencia, se comunica la resolución final adoptada por Servicios de Salud Pública del Distrito Federal conforme a lo siguiente:

<b>PROVEEDOR GANADOR</b>	<b>PARTIDAS ASIGNADAS NÚMEROS</b>	<b>MONTO ADJUDICADO S/I.V.A.</b>
Calzado Ibiza, S.A. de C.V.	4, 23, 24, 26, y 27.	\$511,092.00
Calzado Agil Ibarra Gaibay Promotores, S.A. de C.V.	5, 19, 25, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43.	\$216,668.90
Nylex, S.A. de C.V.	1.	\$922,046.00
Confecciones y Uniformes el Triunfo, S.A. de C.V.	2, 6, 7, 16 y 17.	3'357,723.00

**Observaciones:**

La convocante procederá a declarar desiertas las siguientes partidas, por no haberse recibido posturas satisfactorias de los licitantes y volverá a expedir una nueva convocatoria con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.- partidas declaradas desiertas por lo anteriormente descrito: 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 20, 21, 22, 28, 29, 34, 44 y 45.

Fecha de fallo: 15 de octubre de dos mil uno

Acta de fallo de la licitación pública nacional número 30105002-014-01, para la adquisición de vales para la compra de despensa.

Con fundamento en lo que establece el primer párrafo del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal vigente y la fracción IV del artículo 41 del Reglamento a la citada Ley y después de haber evaluado la documentación legal, administrativa y financiera, las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes participantes en el procedimiento de adquisición de referencia, se comunica la resolución final adoptada por Servicios de Salud Pública del Distrito Federal conforme a lo siguiente:

<b>PROVEEDOR GANADOR</b>	<b>PARTIDAS ASIGNADAS NÚMEROS</b>	<b>MONTO ADJUDICADO S/I.V.A.</b>
Efectivale, S.A. de C.V	1, 2 y 3.	\$52'128,980.85

Fecha de fallo: 23 de octubre de dos mil uno

Acta de fallo de la licitación pública nacional número 30105002-015-01, para la adquisición de materias primas, vestuario, uniformes y prendas de protección.

Con fundamento en lo que establece el primer párrafo del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal vigente y la fracción IV del artículo 41 del Reglamento a la citada Ley y después de haber evaluado la documentación legal, administrativa y financiera, las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes participantes en el procedimiento de adquisición de referencia, se comunica la resolución final adoptada por Servicios de Salud Pública del Distrito Federal conforme a lo siguiente:

<b>PROVEEDOR GANADOR</b>	<b>PARTIDAS ASIGNADAS NÚMEROS</b>	<b>MONTO ADJUDICADO S/I.V.A.</b>
El zapato ágil Ibarra Garibay Promotores, S.A. de C.V	1(*), 13 y 14.	\$688,511.00
Dary Universal, S.A. de C.V.	6, 11, 19, 20, 21, 22 y 23.	\$416,493.00
Calzado Gala, S.A. de C.V.	2, 15, 16 y 17.	\$72,363.00

**Observaciones:**

La convocante procederá a declarar desiertas las siguientes partidas, por no haberse recibido posturas satisfactorias de los licitantes y volverá a expedir una nueva convocatoria con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.- partidas declaradas desiertas por lo anteriormente descrito: 1(\*\*), 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12 y 18.

**Notas: (\*) Partida asignada parcialmente (calzado lote azul marino)**

**(\*\*) Partida no asignada parcialmente (calzado lote blanco)**

Fecha de fallo: 22 de noviembre de dos mil uno

Acta de fallo de la licitación pública nacional número 30105002-016-01, para la adquisición de equipo médico.

Con fundamento en lo que establece el primer párrafo del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal vigente y la fracción IV del artículo 41 del Reglamento a la citada Ley y después de haber evaluado la documentación legal, administrativa y financiera, las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes participantes en el procedimiento de adquisición de referencia, se comunica la resolución final adoptada por Servicios de Salud Pública del Distrito Federal conforme a lo siguiente:

<b>PROVEEDOR GANADOR</b>	<b>PARTIDAS ASIGNADAS NÚMEROS</b>	<b>MONTO ADJUDICADO S/I.V.A.</b>
Bufete de Ingeniería y Técnica Aplicada, S.A.	<b>4.</b>	<b>\$346,500.00</b>
Electrónica y Medicina, S.A. de C.V.	<b>1.</b>	<b>\$4'802,859.00</b>

**Observaciones:**

La convocante procederá a declarar desiertas las siguientes partidas, por no haberse recibido posturas satisfactorias de los licitantes y volverá a expedir una nueva convocatoria con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.- partidas declaradas desiertas por lo anteriormente descrito: 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47.

Fecha de fallo: 19 de noviembre de dos mil uno

Acta de fallo de la licitación pública nacional número 30105002-017-01, para la adquisición de mobiliario.

Con fundamento en lo que establece el primer párrafo del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal vigente y la fracción IV del artículo 41 del Reglamento a la citada Ley y después de haber evaluado la documentación legal, administrativa y financiera, las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes participantes en el procedimiento de adquisición de referencia, se comunica la resolución final adoptada por Servicios de Salud Pública del Distrito Federal conforme a lo siguiente:

<b>PROVEEDOR GANADOR</b>	<b>PARTIDAS ASIGNADAS NÚMEROS</b>	<b>MONTO ADJUDICADO S/I.V.A.</b>
Bufete de Ingeniería y Técnica Aplicada, S.A.	<b>3, 4, 5, 6, 7 y 9.</b>	<b>\$254,799.00</b>

**Observaciones:**

La convocante procederá a declarar desiertas las siguientes partidas, por no haberse recibido posturas satisfactorias de los licitantes y volverá a expedir una nueva convocatoria con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.- partidas declaradas desiertas por lo anteriormente descrito: 1, 2, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.

Fecha de fallo: 19 de noviembre de dos mil uno

México, Distrito Federal 11 de diciembre del 2001

México, Distrito Federal 13 de diciembre del 2001

(Firma)

ARQ. SUSANA CHAVEZ PEREZ-BANUET  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**  
**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
 Departamento de Normatividad y Contratación de Servicios

Convocatoria
023
Nota
1

No. de licitación
30102010-023-01

Fecha de publicación de la convocatoria
06/12/2001
No. de registro en Diario Oficial
154400

Ubicación del documento	
CONVOCATORIA 023	
Dice:	Debe decir:
Presentación de proposiciones y apertura técnica 19/12/2001 11:00 horas	Presentación de proposiciones y apertura técnica 20/12/2001 11:00 horas
Ubicación del documento	
CONVOCATORIA 023	
Dice:	Debe decir:
El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de Diciembre del 2001 a las 11:00 horas, en...	El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de Diciembre del 2001 a las 11:00 horas, en.....
Ubicación del documento	
BASES 30102010-023-01	
Dice:	Debe decir:
Pag. 5 "II.1. CALENDARIO DE EVENTOS DE LA LICITACIÓN. PRIMERA ETAPA: 19 diciembre de 2001"	Pag. 5 "II.1.CALENDARIO DE EVENTOS DE LA LICITACIÓN. PRIMERA ETAPA: 20 diciembre de 2001
Ubicación del documento	
BASES 30102010-023-01	
Dice:	Debe decir:
Pag. 7 "II.6.1. PRIMERA ETAPA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2001 A LAS 11:00 HORAS..."	Pag. 7 "II.6.1. PRIMERA ETAPA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2001 A LAS 11:00 HORAS..."

MÉXICO, D.F. A 13 DE DICIEMBRE DEL 2001.  
**ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO**  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL S.T.C.  
 RUBRICA.  
 (Firma)

**SECCIÓN DE AVISOS****OPERADORA NUTRISA, S. A. DE C. V.**

A los Señores Accionistas de

Operadora Nutrisa, S. A. de C. V.:

Hemos examinado los balances generales de OPERADORA NUTRISA, S. A. DE C. V. al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Operadora Nutrisa, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

SALLES, SAINZ-GRANT THORNTON, S. C.

(Firma)

---

C.P.C. Manuel Sáinz M.

México, D.F. 26 de marzo de 2001.

OPERADORA NUTRISA, S. A. DE C. V.BALANCES GENERALESAL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999(Expresados en Pesos de Cierre de 2000)

	2000	1999
<u>A C T I V O</u>		
CIRCULANTE:		
Efectivo e inversiones en valores realizables	\$ 541,816	\$ 454,922
Deudores diversos	-	4,086
Impuestos por recuperar	10,028	10,925
	-----	-----
	551,844	469,933
 MOBILIARIO Y EQUIPO (Nota 3)	 4,173	 7,464
	-----	-----
	\$ 556,017	\$ 477,397
	=====	=====
<u>P A S I V O</u>		
CIRCULANTE:		
Impuestos por pagar	\$ 13,547	\$ 5,502
Otras cuentas por pagar	20,177	3,466
	-----	-----
	33,724	8,968
 CAPITAL CONTABLE (Nota 4) :		
Capital social	133,300	133,300
Reserva legal	8,210	8,210
Utilidades acumuladas	380,783	326,919
	-----	-----
	522,293	468,429
	-----	-----
	\$ 556,017	\$ 477,397
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales.

OPERADORA NUTRISA, S. A. DE C. V.ESTADOS DE RESULTADOSPOR LOS AÑOS TERMINADOSEL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

	2000	1999
INGRESOS POR SERVICIOS	\$ 269,194	\$ 224,464
GASTOS DE ADMINISTRACION	189,238	128,350
	-----	-----
Utilidad de operación	79,956	96,114
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Intereses ganados, neto	(49,210)	(70,410)
Pérdida por posición monetaria	43,677	49,072
	-----	-----
	(5,533)	(21,338)
OTROS INGRESOS	10	72
	-----	-----
Utilidad antes de la provisión para el impuesto sobre la renta	85,499	117,524
PROVISION PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 5)	31,635	40,614
	-----	-----
Utilidad neta del año	\$ 53,864	\$ 76,910
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

OPERADORA NUTRISA, S. A. DE C. V.ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLEPOR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999(Expresados en Pesos de Cierre de 2000)

	Capital Social	Reserva Legal	Utilidades Acumuladas	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998	\$ 133,300	\$ 8,210	\$ 250,009	\$ 391,519
Utilidad Integral (Nota 9)	-	-	76,910	76,910
	-----	-----	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999	133,300	8,210	326,919	468,429
Utilidad Integral (Nota 9)	-	-	53,864	53,864
	-----	-----	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	\$ 133,300	\$ 8,210	\$ 380,783	\$ 522,293
	=====	=====	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.



OPERADORA NUTRISA, S. A. DE C. V.ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERAPOR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999(Expresados en Pesos de Cierre de 2000)

	2000	1999
OPERACIÓN:		
Utilidad neta del año	\$ 53,864	\$ 76,910
Más-Cargos a resultados que no requieren la utilización de recursos-		
Depreciación	3,291	3,296
	-----	-----
	57,155	80,206
(Aumento) disminución en el capital de trabajo-		
Deudores diversos	4,086	(4,086)
Impuestos por recuperar	897	(5,072)
Impuestos por pagar	8,045	(790)
Otras cuentas por pagar	16,711	3,428
	-----	-----
Recursos generados en la operación	86,894	73,686
	-----	-----
Aumento de efectivo e inversiones en valores realizables	86,894	73,686
Efectivo e inversiones en valores realizables al principio del año	454,922	381,236
	-----	-----
Efectivo e inversiones en valores realizables al final del año	\$ 541,816	\$ 454,922
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

OPERADORA NUTRISA, S. A. DE C. V.NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROSAL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999(Expresadas en Pesos de Cierre de 2000)(1) Actividad de la Compañía:

La actividad principal de la Compañía es la organización, establecimiento, promoción y operación de franquicias, licencias y similares. La Compañía no cuenta con personal propio por lo cual no se causa participación de utilidades a los trabajadores.

(2) Principales políticas contables:

Las políticas contables de Operadora Nutrisa, S.A. de C.V. están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. A continuación se describen las principales:

- a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera-

Los procedimientos utilizados para determinar los efectos de la inflación en la información financiera, se describen a continuación:

Mobiliario y equipo-

Se registran originalmente a su costo de adquisición y trimestralmente su valor es actualizado conjuntamente con su depreciación y amortización acumulada y la del año, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el Banco de México.

Capital contable-

Los conceptos incluidos en este rubro se actualizan utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Resultado por posición monetaria-

Se determina mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor a la posición neta mensual resultante de la comparación entre los activos monetarios (lo que origina una pérdida) con los pasivos monetarios (lo que origina una ganancia).

Reexpresión de los estados financieros-

Tanto los estados financieros del último año como los estados financieros del año anterior, que se presentan estos últimos para fines comparativos, deben de expresarse a pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio informado.

- b) Obligaciones de carácter laboral-

No se reconoce pasivo por este concepto ya que a partir de 1998 la Compañía no cuenta con empleados.

- c) Impuesto sobre la renta, anticipado o diferido-

Hasta 1999, no se registraba el efecto anticipado o diferido de partidas cuya acumulación o deducción para efectos fiscales se reconoce en años diferentes, a corto plazo, al de su reconocimiento contable, por no ser dicho efecto de importancia. El reconocimiento del efecto por diferencias temporales a largo plazo no era aún un principio contable generalmente aceptado hasta esa fecha. Adicionalmente, el Impuesto al Activo (IMPAC), susceptible de recuperarse en ejercicios futuros, sólo se registraba como un activo hasta el momento en que el mismo se recuperaba.

La Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. emitió con carácter obligatorio a partir del 1 de enero de 2000, el nuevo boletín D-4 "Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades". Este pronunciamiento establece en síntesis lo siguiente:

1. Es necesario reconocer en los estados financieros el efecto diferido y bajo ciertas circunstancias el efecto anticipado, del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) derivado de la diferencia entre el valor en libros y el valor fiscal de los activos y pasivos. El importe resultante debe registrarse como un pasivo (cuenta por pagar), o un activo (cuenta por cobrar), no circulante denominado "Impuesto Sobre la Renta Diferido".
2. De acuerdo a la legislación fiscal vigente en nuestro país, el reconocimiento del efecto anterior, representa registrar el I.S.R. diferido (pasivo o activo), de todas y cada una de aquellas partidas que afectan los resultados o el capital contable, en una fecha diferente a aquella en que se convierten en deducciones o acumulaciones para efectos de este impuesto.
3. El efecto acumulado inicial del I.S.R. diferido (pasivo o activo), se carga o acredita directamente a una cuenta específica del capital contable denominada "Efecto acumulado del I.S.R. diferido". Los efectos subsecuentes se cargan o acreditan a los resultados de cada ejercicio y/o directamente al capital contable, en función de cómo se registraron originalmente las partidas que originaron dicho efecto.
4. Los pagos del Impuesto al Activo (IMPAC), que excedan del Impuesto Sobre la Renta causado en el año o en años anteriores, y que por lo tanto son susceptibles de recuperarse en ejercicios futuros, deben registrarse como un pago anticipado de I.S.R. a su valor estimado de recuperación a la fecha de los estados financieros, o en su caso, mostrarse en los mismos como una disminución del pasivo de I.S.R. diferido.

(3) Integración de mobiliario y equipo:

	2000			1999
	<u>Costo Original</u>	<u>Actualización</u>	<u>Total</u>	<u>Total</u>
Equipo de oficina	\$ 6,233	\$ 18,515	\$ 24,748	\$ 24,748
Equipo de cómputo	6,872	20,982	27,854	27,854
Equipo periférico	1,846	4,969	6,815	6,815
	-----	-----	-----	-----
	14,951	44,466	59,417	59,417
Menos - Depreciación acumulada	13,856	41,388	55,244	51,953
	-----	-----	-----	-----
	\$ 1,095	\$ 3,078	\$ 4,173	\$ 7,464
	=====	=====	=====	=====

(4) Capital contable:

a) Integración del capital contable-

Al 31 de diciembre de 2000, el capital social estaba representado por 36,762 acciones comunes, con valor nominal de un peso cada una, íntegramente suscritas y pagadas; de dichas acciones 5,000 representan el capital mínimo fijo y 31,762 el capital variable.

Al 31 de diciembre de 2000, las cuentas que forman el capital contable se integran como sigue:

	<u>Valor Nominal</u>	<u>Actualización</u>	<u>Total</u>
Capital social	\$ 36,762	\$ 96,538	\$ 133,300
Reserva legal	5,338	2,872	8,210
Utilidades acumuladas	335,703	45,080	380,783
	-----	-----	-----
	\$ 377,803	\$ 144,490	\$ 522,293
	=====	=====	=====

b) Reducciones de capital -

Al 31 de diciembre de 2000, el saldo actualizado de la cuenta denominada "Capital de aportación actualizado" asciende a \$ 22,378. En el caso de reembolso de los accionistas, al excedente de dicho reembolso sobre este importe deberá dársele el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

c) Régimen fiscal de dividendos-

Al 31 de diciembre de 2000, el saldo actualizado de la denominada "cuenta de utilidades fiscales netas" (CUFIN), asciende a \$ 343,579. En el caso de distribución de utilidades a los accionistas hasta por ese monto, no se generará impuesto sobre la renta; por el excedente a este importe la tasa efectiva del impuesto aplicable será del 53.85% a cargo de la Compañía. Este saldo es susceptible de actualizarse hasta la fecha de distribución utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

A partir de 1999, se incrementó la tasa del impuesto sobre la renta para las empresas del 34% al 35% y se estableció un esquema de diferimento en el pago del impuesto sobre la renta por reinversión de utilidades del 3% para 1999 y 5% a partir del 2000, con lo que la tasa pagadera fue del 32% para 1999 y es del 30% para el 2000. Para determinar la utilidad fiscal neta reinvertida se estableció el concepto denominado "Cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida" (CUFINER) que empezó a calcularse con la utilidad fiscal generada en 1999 y podrá actualizarse utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

El impuesto sobre la renta cuyo pago se hubiera diferido (3% para 1999 y 5% para 2000), se pagará cuando se distribuyan dividendos de la citada CUFINER. La mecánica para determinar el saldo de la CUFINER es similar a la que se utiliza para determinar la CUFIN.

Al 31 de diciembre de 2000, el saldo actualizado de la CUFINER asciende a \$ 131,566.

Para la distribución de dividendos, en primera instancia se tomará el saldo de la CUFINER y agotado éste, se podrán distribuir las utilidades de la CUFIN. Cualquier pago excedente causará un impuesto a cargo de la Compañía a una tasa efectiva del 53.85%.

En adición a lo anterior, todos los dividendos pagados a personas físicas o residentes en el extranjero, provengan o no de la CUFINER o la CUFIN, quedan sujetos a una retención del 7.69%. A elección, los ingresos por dividendos pueden o no acumularse por las personas físicas y en este último caso, se considerará como definitivo el I.S.R. que les fue retenido.

(5) Impuesto sobre la renta:

En el ejercicio de 2000 se determinó una utilidad fiscal de \$ 90,387 la cual es similar a la utilidad contable.

Al 31 de diciembre de 2000 y de acuerdo con las nuevas disposiciones fiscales que entraron en vigor a partir de 1999, el ISR causado cuyo pago ha sido diferido hasta el momento en que se distribuyan dividendos importa \$7,975 y el mismo se presenta formando parte del saldo de la cuenta de "Otras cuentas por pagar" en el balance general adjunto.

(6) Impuesto al activo:

En 2000 se determinó un impuesto al activo por \$ 8,460 que es inferior al impuesto sobre la renta causado, por lo cual el impuesto definitivo fue este último.

(7) Operaciones con compañías afiliadas:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Ingresos por Servicios	\$ 133,587	\$ 145,293

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 no existían cuentas por cobrar o pagar con Compañías afiliadas.

(8) Impuesto sobre la renta diferido:

Al 31 de diciembre de 2000, no se registró efecto de I.S.R. diferido, por ser este inmaterial, en virtud de que no existen diferencias importantes entre el valor contable y el valor fiscal de los activos y pasivos.

(9) Utilidad Integral:

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de la actuación total de la Compañía durante los años terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999 y está representado por la utilidad neta de dichos períodos.

---

### NUTRISA, S. A. DE C. V.

A los Señores Accionistas de

Nutrisa, S. A. de C. V.:

Hemos examinado los balances generales de NUTRISA, S. A. DE C. V. al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en la Nota 2 d) a los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2000, la Compañía adoptó los lineamientos del nuevo Boletín D-4 "Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades" con los efectos que se describen en la Nota 14.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Nutrisa, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

SALLES, SAINZ-GRANT THORNTON, S. C.  
(Firma)

---

C.P.C. Manuel Sáinz M.

México, D. F. 26 de marzo de 2001.

NUTRISA, S. A. DE C. V.  
BALANCES GENERALES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999  
(Expresados en Pesos de Cierre de 2000)

<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO</u>		
	2000	1999		1999	2000
<b>CIRCULANTE:</b>			<b>CIRCULANTE:</b>		
Efectivo e inversiones en valores realizables	\$4,463,185	\$2,921,149	Préstamos bancarios	\$ -	\$1,852,150
Cuentas por cobrar (Nota 3)	15,546,753	13,036,747	Proveedores	18,916,287	10,246,899
Inventarios (Nota 4)	28,422,298	21,258,725	Acreedores diversos	1,231,908	2,103,856
			Arrendamiento financiero (Nota 8)	591,574	600,575
	-----	-----	Impuestos por pagar	1,515,335	1,415,860
	48,432,236	37,216,621	Participación de los trabajadores en las utilidades	586,757	34,925
				-----	-----
			RESERVA PARA PRIMA DE ANTIGÜEDAD	22,841,861	16,254,265
				619,541	535,134
			IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
INVERSION EN SUBSIDIARIA (Nota 5)	1,182,455	949,589	DIFERIDO (Nota 15)	6,813,824	-
INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO (Nota 6)	31,960,168	27,853,595			
			CAPITAL CONTABLE (Nota 9):		
			Capital social	61,642,748	61,642,748
			Reserva legal	96,373	96,373
			Utilidades acumuladas	23,004,341	15,079,884
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	(17,855,722)	(16,365,347)
			Participación en el capital contable de compañía subsidiaria	325,856	92,990
			Efecto acumulado de ISR diferido	(3,769,033)	-
				-----	-----
OTROS ACTIVOS (Nota 7)	12,144,930	11,316,242		63,444,563	60,546,648
	-----	-----		-----	-----
	\$93,719,789	\$77,336,047		\$93,719,789	\$77,336,047

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales.

NUTRISA, S. A. DE C. V.  
ESTADOS DE RESULTADOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999  
(Expresados en Pesos de Cierre de 2000)

		2000	1999
VENTAS NETAS		\$ 187,214,239	\$ 161,375,911
COSTO DE VENTAS		76,162,064	66,344,976
		-----	-----
	Utilidad bruta	111,052,175	95,030,935
GASTOS DE OPERACIÓN:			
	Venta	79,758,605	65,087,279
	Administración	21,944,677	19,242,196
		-----	-----
		101,703,282	84,329,475
		-----	-----
	Utilidad de operación	9,348,893	10,701,460
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:			
	Intereses ganados, neto	(846,181)	(701,960)
	Pérdida por posición monetaria	1,588,980	1,267,767
		-----	-----
		742,799	565,807
OTROS INGRESOS (Nota 10)		4,163,691	1,328,114
		-----	-----
	Utilidad antes del impuesto sobre la renta, impuesto al activo, participación de los trabajadores en las utilidades y participación en el resultado de subsidiaria	12,769,785	11,463,767
PROVISIONES PARA (Notas 11,13 y 15):			
	Impuesto sobre la renta diferido	4,292,549	-
	Impuesto al activo	-	898,730
	Participación de los trabajadores en las utilidades	552,779	34,925
		-----	-----
	Utilidad antes de la participación en el resultado de subsidiaria	7,924,457	10,530,112
PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIA		254,086	344,277
		-----	-----
	Utilidad neta del año	\$ 8,178,543	\$ 10,874,389
	Las notas adjuntas son parte integrante de	Estos estados	

NUTRISA, S. A. DE C. V.  
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999  
(Expresados en Pesos de Cierre de 2000)

	Capital Social	Reserva Legal	Utilidades Acumuladas	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	Participación en el Capital Contable de Compañía Subsidiaria	Efecto Acumulado de ISR Diferido	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998	\$61,642,748	\$ 96,373	\$4,549,772	\$(14,253,821)	\$(221,553)	\$ -	\$51,813,519
Utilidad Integral (Nota 16)	-	-	10,530,112	(2,111,526)	314,543	-	8,733,129
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999	61,642,748	96,373	15,079,884	(16,365,347)	92,990	-	60,546,648
Utilidad Integral (Nota 16)	-	-	7,924,457	(1,490,375)	232,866	(3,769,033)	2,897,915
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	\$61,642,748	\$ 96,373	\$23,004,341	\$(17,855,722)	\$325,856	\$(3,769,033)	\$63,444,563
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.



NUTRISA, S. A. DE C. V.  
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999  
(Expresados en Pesos de Cierre de 2000)

	2000	1999
<b>OPERACIÓN:</b>		
Utilidad neta del año	\$ 8,178,543	\$ 10,874,389
Más- Cargos a resultados que no requieren la utilización de recursos-		
Depreciación y amortización	7,922,012	5,941,137
Reserva para prima de antigüedad	84,162	118,618
Participación en el resultado de subsidiarias	(254,086)	(344,277)
	-----	-----
	15,930,631	16,589,867
(Aumento) disminución en el capital de trabajo-		
Cuentas por cobrar	(2,510,006)	(4,623,799)
Inventarios	(8,904,396)	(7,310,213)
Proveedores y otras cuentas por pagar	7,896,915	4,875,442
Participación de los trabajadores en las utilidades	551,832	(290,975)
Impuesto sobre la renta diferido	3,044,791	-
	-----	-----
Recursos generados en la operación	16,009,767	9,240,322
	-----	-----
<b>FINANCIAMIENTO:</b>		
Préstamos bancarios	(1,852,150)	1,852,150
Arrendamiento financiero	(9,001)	600,575
	-----	-----
Recursos (aplicados) obtenidos en actividades de financiamiento	(1,861,151)	2,452,725
	-----	-----
<b>INVERSION:</b>		
Adiciones a inmuebles, planta y equipo, menos valor neto de los retiros	(9,275,363)	(7,559,056)
Aumento en otros activos	(3,331,217)	(3,468,200)
	-----	-----
Recursos aplicados en actividades de inversión	(12,606,580)	(11,027,256)
	-----	-----
Aumento de efectivo e inversiones en valores realizables	1,542,036	665,791
Efectivo e inversiones en valores realizables al principio del año	2,921,149	2,255,358
	-----	-----
Efectivo e inversiones en valores realizables al final del año	\$ 4,463,185	\$ 2,921,149
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

NUTRISA, S. A. DE C. V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Expresadas en Pesos de Cierre de 2000)

(1) Operaciones de la Compañía:

La Compañía se dedica a la compraventa, importación, exportación y fabricación de productos alimenticios y de belleza naturales.

(2) Principales políticas contables:

Las políticas contables de Nutrisa, S. A. de C. V. están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. A continuación se describen las principales:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera-

Los procedimientos utilizados para determinar los efectos de la inflación en la información financiera, se describen a continuación:

Inventarios-

A precio de última compra, mismo que no excede al valor de mercado.

Costo de ventas-

Conforme a precio de última compra que equivale a costo de reposición a la fecha de la venta.

Inversión en subsidiaria-

La inversión en acciones de la compañía subsidiaria se registra bajo el método de participación, el cual consiste en agregar o en su caso deducir del valor neto en libros de la subsidiaria a la fecha de la compra, la parte proporcional de las utilidades o pérdidas de la subsidiaria, así como la actualización de las cuentas del capital contable de la misma, originadas a partir de la fecha de su adquisición hasta el último ejercicio informado. No se han preparado por separado estados financieros consolidados de la Compañía con los de su subsidiaria, lo cual no se considera relevante.

Inmuebles, planta y equipo y gastos de instalación-

Se registran originalmente a su costo de adquisición y trimestralmente su valor es actualizado conjuntamente con su depreciación y amortización acumulada y la del año, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el Banco de México.

Capital contable-

Los conceptos incluidos en este rubro se actualizan utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Resultado por tenencia de  
activos no monetarios-

Representa fundamentalmente el efecto obtenido por la comparación entre los inventarios actualizados por costos específicos, respecto del importe resultante de actualizar dichos inventarios utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Resultado por posición  
monetaria-

Se determina mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor a la posición neta mensual resultante de la comparación entre los activos monetarios (lo que origina una pérdida) con los pasivos monetarios (lo que origina una ganancia).

Reexpresión de los estados  
financieros-

Tanto los estados financieros del último año como los estados financieros del año anterior, que se presentan estos últimos para fines comparativos, deben de expresarse a pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio informado.

b) Inversiones en valores  
realizables-

Se presentan a su valor de mercado.

c) Obligaciones de carácter  
laboral-

Indemnizaciones-

La Compañía tiene una responsabilidad por el pago de indemnizaciones al personal que se retire bajo ciertas circunstancias. Se sigue la política de reconocer en resultados del año los pagos por este concepto en el período en que se efectúan.

Prima de antigüedad-

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo laboral por concepto de prima de antigüedad pagadera a empleados con 15 o más años de servicio. De conformidad con las disposiciones contables vigentes, la Compañía procedió a ajustar, con base en cálculos actuariales, el saldo de su reserva para el pago de prima de antigüedad.

d) Impuesto sobre la renta  
y participación de los  
trabajadores en las  
utilidades, anticipados  
o diferidos-

Hasta 1999, no se registraba el efecto anticipado o diferido de partidas cuya acumulación o deducción para efectos fiscales y de participación se reconoce en años diferentes, a corto plazo, al de su reconocimiento contable, por no ser dicho efecto de importancia. El reconocimiento del efecto por diferencias temporales a largo plazo no era aún un principio contable generalmente aceptado hasta esa fecha. Adicionalmente, el Impuesto al Activo (IMPAC) susceptible de recuperarse en ejercicios futuros, sólo se registraba como un activo hasta el momento en que el mismo se recuperaba.

La Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. emitió con carácter obligatorio a partir del 1 de enero de 2000, el nuevo boletín D-4 "Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades". Este pronunciamiento establece en síntesis lo siguiente:

1. Es necesario reconocer en los estados financieros el efecto diferido y bajo ciertas circunstancias el efecto anticipado, del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) derivado de la diferencia entre el valor en libros y el valor fiscal de los activos y pasivos. El importe resultante debe registrarse como un pasivo (cuenta por pagar), o un activo (cuenta por cobrar), no circulante denominado "Impuesto Sobre la Renta Diferido".
2. De acuerdo a la legislación fiscal vigente en nuestro país, el reconocimiento del efecto anterior, representa registrar el I.S.R. diferido (pasivo o activo), de todas y cada una de aquellas partidas que afectan los resultados o el capital contable, en una fecha diferente a aquella en que se convierten en deducciones o acumulaciones para efectos de este impuesto. Adicionalmente, los lineamientos de este nuevo boletín, sólo requieren registrar la P.T.U. diferida o anticipada resultante de estas partidas cuando se pueda presumir razonablemente que las mismas van a provocar un pasivo o un beneficio y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esta situación, de tal manera que este pasivo no se pague o el beneficio no se realice.
3. El efecto acumulado inicial del I.S.R. diferido pasivo, se cargó directamente a una cuenta específica del capital contable denominada "Efecto acumulado del I.S.R. diferido". Los efectos subsecuentes se cargan o acreditan a los resultados de cada ejercicio y/o directamente al capital contable, en función de cómo se registraron originalmente las partidas que originaron dicho efecto.
4. Los pagos del Impuesto al Activo (IMPAC), que excedan del Impuesto Sobre la Renta causado en el año o en años anteriores, y que por lo tanto son susceptibles de recuperarse en ejercicios futuros, deben registrarse como un pago anticipado de I.S.R. a su valor estimado de recuperación a la fecha de los estados financieros, o en su caso, mostrarse en los mismos como una disminución del pasivo de I.S.R. diferido.

(3) Integración de cuentas por cobrar:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Cientes-		
Franquicias	\$ 3,144,357	\$ 2,206,972
Otros	330,988	54,273
	-----	-----
	3,475,345	2,261,245
Impuesto al valor agregado por recuperar	11,305,107	10,189,348
Otras cuentas por cobrar	766,301	586,154
	-----	-----
	\$ 15,546,753	\$ 13,036,747
	=====	=====

(4) Clasificación de inventarios:

	2000	1999
Mercancías para venta	\$ 21,471,666	\$ 16,357,876
Materia prima	4,895,121	3,374,671
Productos terminados	1,072,545	749,630
Envases y materiales	982,966	776,548
	-----	-----
	\$ 28,422,298	\$ 21,258,725
	=====	=====

(5) Inversión en subsidiaria:

El capital contable o patrimonio de Nutricomercializadora, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2000 se forma como se muestra a continuación:

Capital social	\$ 1,576,560
Utilidades acumuladas	260,656
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(653,093)
Efecto acumulado de I.S.R. diferido	(1,550)
	-----
Total	1,182,573
Porcentaje de participación en el capital contable o patrimonio	99.99%
	-----
Participación de la Compañía	\$ 1,182,455
	=====

(6) Integración de inmuebles,  
planta y equipo:

	2000			1999
	Costo Original	Actua- lización	Total	Total
Terreno	\$ 3,164,747	\$ 2,528,882	\$ 5,693,629	\$ 5,693,629
Edificio	3,694,910	7,143,355	10,838,265	9,091,970
Maquinaria y equipo	11,036,454	15,654,282	26,690,736	22,751,504
Mobiliario y equipo de oficina	3,091,122	6,308,423	9,399,545	8,753,604
Equipo de cómputo y periférico	7,171,407	6,854,701	14,026,108	12,624,532
Equipo de transporte	4,476,983	3,232,365	7,709,348	6,508,412
	-----	-----	-----	-----
	32,635,623	41,722,008	74,357,631	65,423,651
Menos- Depreciación				

acumulada	12,263,242	30,134,221	42,397,463	37,570,056
	-----	-----	-----	-----
	\$ 20,372,381	\$ 11,587,787	\$ 31,960,168	\$ 27,853,595
	=====	=====	=====	=====

(7) Integración de otros activos:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Gastos de instalación, neto de amortización acumulada	\$ 3,362,775	\$ 3,838,672
Derechos de arrendamiento, neto de amortización acumulada	5,611,581	4,840,084
Depósitos en garantía	3,007,588	2,581,944
Otros	162,986	55,542
	-----	-----
	\$ 12,144,930	\$ 11,316,242
	=====	=====

A partir de 1999 la Administración de la Compañía adoptó la política de amortizar los pagos por derechos de arrendamiento de locales en un plazo de tres años, en consideración a que, de acuerdo a la experiencia obtenida, dicho procedimiento refleja con mayor certeza el beneficio obtenido por los pagos efectuados.

(8) Arrendamiento financiero:

Los contratos de arrendamiento financiero que celebró la Compañía se indican a continuación:

1. Banca Quadrum, S.A. para la adquisición de equipo de transporte por \$ 698,266 con vigencia de 12 meses a partir del 2 de junio de 2000 y una tasa de interés variable sobre saldos insolutos.
2. The Capital Corporation México, S. A. de C.V. el 1º de agosto de 2000, para la adquisición de equipo de cómputo por \$ 32,252 dólares con una vigencia de 24 meses y una tasa de interés del 16.46% sobre saldos insolutos.

Al 31 de diciembre de 2000 el saldo pendiente de amortizar asciende a 25,647.14 dólares americanos a un tipo de cambio de \$ 9.3973. En el balance general adjunto, no se muestra la parte correspondiente a los arrendamientos financieros a largo plazo, en virtud de que los mismos son inmateriales.

(9) Capital contable:

a) Integración del capital contable-

Al 31 de diciembre de 2000 el capital social estaba representado por 18,564,012 acciones comunes con valor de un peso cada una, íntegramente suscritas y pagadas, de las cuales la Serie "A" se forma por 6,000 acciones que corresponden al capital mínimo fijo y la Serie "B" se forma por 18,558,012 acciones que corresponden a la porción variable, que es ilimitada.

Al 31 de diciembre de 2000 el capital contable se integraba como sigue:

	<u>Valor Nominal</u>	<u>Actualización</u>	<u>Total</u>
Capital social	\$ 18,564,012	\$ 43,078,736	\$ 61,642,748
Reserva legal	51,303	45,070	96,373
Utilidades acumuladas	20,364,455	2,639,886	23,004,341
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	(17,855,722)	(17,855,722)
Participación en el capital contable de	757,618	(431,762)	325,856

Compañía subsidiaria			
Efecto acumulado del ISR diferido	(3,459,415)	(309,618)	(3,769,033)
	-----	-----	-----
	\$ 36,277,973	\$ 27,166,590	\$ 63,444,563
	=====	=====	=====

b) Reducciones de capital-

Al 31 de diciembre de 2000, el saldo actualizado de la cuenta denominada "Capital de aportación actualizado" asciende a \$ 22,539,652. En el caso de reembolso a los accionistas, al excedente de dicho reembolso sobre este importe deberá dársele el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

c) Régimen fiscal de dividendos-

Al 31 de diciembre de 2000, el saldo actualizado de la denominada "cuenta de utilidades fiscales netas" (CUFIN) asciende a \$ 16,596,525. En el caso de distribución de utilidades a los accionistas hasta por ese monto, no se generará impuesto sobre la renta a cargo de la Compañía; por el excedente a este importe la tasa efectiva del impuesto aplicable será del 53.85% a cargo de la Compañía. Este saldo es susceptible de actualizarse hasta la fecha de distribución utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

A partir de 1999, se incrementó la tasa del impuesto sobre la renta para las empresas del 34% al 35% y se estableció un esquema de diferimento en el pago del impuesto sobre la renta por reinversión de utilidades del 3% para 1999 y 5% a partir del 2000, con lo que la tasa pagadera fue del 32% para 1999 y es del 30% para el 2000. Para determinar la utilidad fiscal neta reinvertida se estableció el concepto denominado "Cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida" (CUFINER) que empezó a calcularse con la utilidad fiscal generada en 1999 y podrá actualizarse utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Al 31 de diciembre de 2000, la CUFINER no tiene saldo.

En adición a lo anterior, todos los dividendos pagados a personas físicas o residentes en el extranjero, provengan o no de la CUFINER o la CUFIN, quedan sujetos a una tasa efectiva de retención del 7.69%. A elección, los ingresos por dividendos pueden o no acumularse por las personas físicas y en este último caso, se considerará como definitivo el ISR que les fue retenido.

(10) Otros ingresos:

En este rubro se incluye al 31 de diciembre de 2000, un importe de \$ 1,638,363 por concepto de bonificaciones sobre compras, con motivo de la celebración del 20 aniversario de la Compañía.

(11) Impuesto sobre la renta y pérdidas amortizables:

En el ejercicio de 2000 se determinó una utilidad fiscal de \$ 2,762,014, la cual difiere de la utilidad contable debido principalmente a que la deducción fiscal por compras y gastos de fabricación fue superior al costo de ventas contable a pesos nominales, y a la deducción fiscal de los derechos de arrendamiento. A dicha utilidad fiscal se le acreditó la amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

Las pérdidas fiscales son amortizables contra utilidades que se obtengan en los próximos diez años y son permisibles de ser indexadas de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor. Al 31 de diciembre de 2000 el monto de las pérdidas amortizables es como sigue:

<u>Año de Origen</u>	<u>Importe Actualizado</u>	<u>Año de Vencimiento</u>
1995	\$ 2,368,669	2005
1996	1,613,054	2006
1997	2,568,660	2007
1999	2,895,793	2009
	-----	
	\$ 9,446,176	
	=====	

(12) Impuesto al activo:

En 2000 se determinó un impuesto al activo por \$ 1,127,504, el cual se consideró como definitivo.

En el caso de que los pagos del impuesto al activo excedan al impuesto sobre la renta causado en el período, este exceso podrá recuperarse en los siguientes diez ejercicios fiscales, siempre y cuando en éstos el impuesto sobre la renta exceda al impuesto al activo en una cantidad equivalente al valor actualizado de dicho importe pagado.

El impuesto al activo pagado en años anteriores actualizado al 31 de diciembre del 2000 es como sigue:

<u>Año de Origen</u>	<u>Valor Actualizado</u>	<u>Año de Vencimiento</u>
1998	\$ 756,736	2008
1999	898,730	2009
2000	1,127,504	2010
	-----	
	\$ 2,782,970	
	=====	

(13) Participación de los trabajadores en las utilidades:

En 2000 se generó una base para la participación de los trabajadores en las utilidades de \$ 5,527,790.

(14) Operaciones y saldos con Compañías afiliadas:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Operaciones-		
Ventas de productos y servicios	\$ 3,035,927	\$ 2,148,672
Gastos por renta de locales y por servicios administrativos	3,100,108	2,815,692
	-----	-----
	\$ ( 64,181)	\$ (667,020)
	=====	=====
Saldos-		
Depósitos en garantía	\$ 270,119	\$ 279,842
Clientes	87,862	16,813
Acreedores	(154,562)	-
	-----	-----
	\$ 203,419	\$ 296,655
	=====	=====



(15) Impuesto Sobre la Renta  
diferido :

El pasivo por el efecto del I.S.R. diferido, derivado de la diferencia entre el valor contable y el valor fiscal de los activos y pasivos, se determinó como sigue:

	31 de diciembre de 2000	1° de enero de 2000
Exceso de valor contable sobre valor fiscal de activos y pasivos, neto	\$ 36,865,587	\$ 25,430,122
Menos - Pérdidas fiscales por amortizar	( 9,446,176 )	( 11,204,730 )
	<u>27,419,411</u>	<u>14,225,392</u>
Tasa de I.S.R.	35%	35%
	<u>9,596,794</u>	<u>4,978,887</u>
Menos - IMPAC por recuperar	2,782,970	1,519,472
	<u>-</u>	<u>189,364</u>
I.S.R. diferido (pasivo) Actualización a pesos de cierre de 2000	6,813,824	3,648,779
	<u>-</u>	<u>4,292,549</u>
Efecto en el estado de resultados del año	6,813,824	7,941,328
IMPAC del año por recuperar	-	(1,127,504 )
	<u>\$ 6,813,824</u>	<u>\$ 6,813,824</u>
	=====	=====

Este pasivo neto de I.S.R. diferido se origina básicamente por el exceso del valor contable sobre el valor fiscal de los inventarios, de las propiedades, planta y equipo y de otros activos.

Al 31 de diciembre de 2000 no existen partidas temporales que originen P.T.U. diferida de acuerdo a los lineamientos del nuevo boletín D-4.

(16) Utilidad Integral:

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de la actuación total de la Compañía durante los años terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999 y está representado por la utilidad neta, más la participación en el capital contable de la compañía subsidiaria, los efectos de la insuficiencia en la actualización del capital y por el efecto inicial al 1 de enero de 2000 de ISR diferido que, de conformidad con los principios de contabilidad aplicables, se llevaron directamente al capital contable.

**INMOBILIARIA NUTRISA, S. A. DE C. V.**

A los Señores Accionistas de

Inmobiliaria Nutrisa, S. A. de C. V.:

Hemos examinado los balances generales de INMOBILIARIA NUTRISA, S. A. DE C. V. al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Inmobiliaria Nutrisa, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

SALLES, SAINZ-GRANT THORNTON, S. C.

(Firma)

---

C.P.C. Manuel Sáinz M.

México, D.F. 26 de marzo de 2001

INMOBILIARIA NUTRISA, S. A. DE C. V.  
BALANCES GENERALES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999  
(Expresados en Pesos de Cierre de 2000)

<u>A C T I V O</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>
CIRCULANTE:		
Efectivo e inversiones en valores realizables	\$ 4,792	\$ 11,471
Cuentas por cobrar	5,353	3,709
	-----	-----
	10,145	15,180
INVERSION EN ACCIONES (Nota 3)	8,247,720	7,881,760
INMUEBLES (Nota 4)	60,989	69,309
GASTOS DE ORGANIZACIÓN, neto	5,902	7,321
	-----	-----
	\$8,324,756	\$7,973,570
	=====	=====
 <u>P A S I V O</u>		
CIRCULANTE:		
Acreedores diversos	\$ 15,875	\$ 627
Impuestos por pagar	146	563
	-----	-----
	16,021	1,190
CAPITAL CONTABLE (Nota 5):		
Capital social	8,521,598	8,521,598
Reserva legal	14,169	14,169
Pérdidas acumuladas	(102,022)	(72,417)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	12,220	12,220
Participación en el capital contable de compañías asociadas	(137,230)	(503,190)
	-----	-----
	8,308,735	7,972,380
	-----	-----
	\$8,324,756	\$7,973,570
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales.

INMOBILIARIA NUTRISA, S. A. DE C. V.  
ESTADOS DE RESULTADOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999  
(Expresados en Pesos de Cierre de 2000)

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
INGRESOS POR ARRENDAMIENTO	\$ 40,725	\$ 35,876
GASTOS DE ADMINISTRACION	68,329	48,633
	-----	-----
Pérdida de operación	(27,604)	(12,757)
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Pérdida por posición monetaria	701	2,022
	-----	-----
Pérdida antes de la provisión para el impuesto al activo y participación en el resultado de asociadas	(28,305)	(14,779)
PROVISION PARA EL IMPUESTO AL ACTIVO	1,300	1,614
	-----	-----
Pérdida antes de la participación en el resultado de asociadas	(29,605)	(16,393)
PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE ASOCIADAS	1,000,179	1,325,267
	-----	-----
Utilidad neta del año	\$ 970,574	\$ 1,308,874
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

INMOBILIARIA NUTRISA, S. A. DE C. V.  
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999  
(Expresados en Pesos de Cierre de 2000)

	<u>Capital Social</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Pérdidas Acumuladas</u>	<u>Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios</u>	<u>Participación en el Capital Contable de Compañías Asociadas</u>	<u>Total</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998	\$8,521,598	\$14,169	\$(56,024)	\$12,220	\$(1,571,761)	\$ 6,920,202
Utilidad integral (Nota 10)	-	-	(16,393)	-	1,068,571	1,052,178
	-----	-----	-----	-----	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999	8,521,598	14,169	(72,417)	12,220	(503,190)	7,972,380
Utilidad integral (Nota 10)	-	-	(29,605)	-	365,960	336,355
	-----	-----	-----	-----	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	\$8,521,598	\$14,169	\$(102,022)	\$12,220	\$(137,230)	\$ 8,308,735
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

INMOBILIARIA NUTRISA, S. A. DE C. V.  
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999  
(Expresados en Pesos de Cierre de 2000)

OPERACIÓN:	<u>2000</u>		<u>1999</u>
	\$		
Utilidad neta del año	970,574	\$	1,308,874
Más- Cargos (Créditos) a resultados que no requieren la utilización de recursos-			
Depreciaciones y amortizaciones	9,739		9,739
Participación en el resultado de asociadas	(1,000,179)		(1,325,267)
	-----		-----
	(19,866)		(6,654)
(Aumento) disminución en el capital de trabajo-			
Cuentas por cobrar	(1,644)		457
Acreeedores diversos	15,248		495
Impuestos por pagar	(417)		405
	-----		-----
Recursos aplicados en la operación	(6,679)		(5,297)
	-----		-----
Disminución de efectivo e inversiones en valores realizables	(6,679)		(5,297)
Efectivo e inversiones en valores realizables al principio del año	11,471		16,768
	-----		-----
Efectivo e inversiones en valores realizables			
	\$		
al final del año	4,792	\$	11,471
	=====		=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

INMOBILIARIA NUTRISA, S. A. DE C. V.NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROSAL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999(Expresadas en Pesos de Cierre de 2000)(1) Actividad de la Compañía:

La Compañía se dedica a adquirir, enajenar, administrar, tomar y dar en arrendamiento, operar y explotar en cualquier forma toda clase de inmuebles, así como a la inversión en acciones de empresas relacionadas. La Compañía no cuenta con personal propio por lo cual no se causa participación de utilidades a los trabajadores.

(2) Principales políticas contables:

Las políticas contables de Inmobiliaria Nutrisa, S. A. de C. V. están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. A continuación se describen las principales:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera-

Los procedimientos utilizados para determinar los efectos de la inflación en la información financiera, se describen a continuación:

Inmuebles y gastos de organización-

Se registran originalmente a su costo de adquisición y trimestralmente su valor es actualizado conjuntamente con su depreciación y amortización acumulada y la del año, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el Banco de México.

Capital contable-

Los conceptos incluidos en este rubro se actualizan utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Resultado por tenencia de activos no monetarios-

Representa la actualización a pesos de cierre de diferencias obtenidas en años anteriores por la actualización de los activos no monetarios utilizando costos específicos. Por su inmaterialidad, este saldo (\$12,220) será traspasado en el año 2001 a los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

Resultado por posición monetaria-

Se determina mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor a la posición neta mensual resultante de la comparación entre los activos monetarios (lo que origina una pérdida) con los pasivos monetarios (lo que origina una ganancia).

Reexpresión de los estados financieros-

Tanto los estados financieros del último año como los estados financieros del año anterior, que se presentan estos últimos para fines comparativos, deben de expresarse a pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio informado.

b) Inversiones en valores realizables-

Se presentan a su valor de mercado.

c) Inversiones en acciones-

Las inversiones en acciones de las compañías asociadas se registran bajo el método de participación, con el fin de reconocer la participación en el capital contable de cada una de ellas.

d) Impuesto sobre la renta, anticipado o diferido-

Hasta 1999, no se registraba el efecto anticipado o diferido de partidas cuya acumulación o deducción para efectos fiscales y de participación se reconoce en años diferentes, a corto plazo, al de su reconocimiento contable, por no ser dicho efecto de importancia. El reconocimiento del efecto por diferencias temporales a largo plazo no era aún un principio contable generalmente aceptado hasta esa fecha. Adicionalmente, el Impuesto al Activo (IMPAC) , susceptible de recuperarse en ejercicios futuros, sólo se registraba como un activo hasta el momento en que el mismo se recuperaba.

La Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. emitió con carácter obligatorio a partir del 1 de enero de 2000, el nuevo boletín D-4 "Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades". Este pronunciamiento establece en síntesis lo siguiente:

1. Es necesario reconocer en los estados financieros el efecto diferido y bajo ciertas circunstancias el efecto anticipado, del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) derivado de la diferencia entre el valor en libros y el valor fiscal de los activos y pasivos. El importe resultante debe registrarse como un pasivo (cuenta por pagar), o un activo (cuenta por cobrar), no circulante denominado "Impuesto Sobre la Renta Diferido".
2. De acuerdo a la legislación fiscal vigente en nuestro país, el reconocimiento del efecto anterior, representa registrar el I.S.R. diferido (pasivo o activo), de todas y cada una de aquellas partidas que afectan los resultados o el capital contable, en una fecha diferente a aquella en que se convierten en deducciones o acumulaciones para efectos de este impuesto.
3. El efecto acumulado inicial del I.S.R. diferido (pasivo o activo), se carga o acredita directamente a una cuenta específica del capital contable denominada "Efecto acumulado del I.S.R. diferido". Los efectos subsecuentes se cargan o acreditan a los resultados de cada ejercicio y/o directamente al capital contable, en función de cómo se registraron originalmente las partidas que originaron dicho efecto.
4. Los pagos del Impuesto al Activo (IMPAC), que excedan del Impuesto Sobre la Renta causado en el año o en años anteriores, y que por lo tanto son susceptibles de recuperarse en ejercicios futuros, deben registrarse como un pago anticipado de I.S.R. a su valor estimado de recuperación a la fecha de los estados financieros, o en su caso, mostrarse en los mismos como una disminución del pasivo de I.S.R. diferido.

(3) Inversiones en acciones:

El capital contable o patrimonio de las Compañías asociadas al 31 de diciembre de 2000 se formaba como se muestra a continuación:

	Nutrisa, S. A de C. V.	Promociones Inmobiliarias Naturistas, S. C.
Capital social o aportación de los socios	\$ 61,642,748	\$ 6,388,008
Utilidades acumuladas	23,426,570	998,318
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(17,855,722)	-
Efecto acumulado de I.S.R.	(3,769,033)	-
	-----	-----
Total	63,444,563	7,386,326
Porcentaje de participación en el		



Capital contable o patrimonio	12.01%	8.50%
Participación de la Compañía	\$ 7,619,882	\$ 627,838

**(4) Integración de inmuebles:**

	2000			1999
	<u>Costo Original</u>	<u>Actualización -</u>	<u>Total</u>	<u>Total</u>
Edificio	\$ 2,640	\$ 163,765	\$ 166,405	\$ 166,405
Menos- Depreciación acumulada	1,670	103,746	105,416	97,096
	<u>\$ 970</u>	<u>\$ 60,019</u>	<u>\$ 60,989</u>	<u>\$ 69,309</u>

**(5) Capital contable:****a) Integración del capital contable-**

Al 31 de diciembre de 2000, el capital social estaba representado por 1,865,797 acciones comunes con valor nominal de un peso cada una, íntegramente suscritas y pagadas, de las cuales la serie "A" se forma por 2,000 acciones que corresponden al capital mínimo fijo y la serie "B" formada por 1,863,797 acciones que corresponden a la porción variable, que es ilimitada.

Al 31 de diciembre de 2000, el capital contable se integraba como sigue:

	<u>Valor Nominal</u>	<u>Actualización</u>	<u>Total</u>
Capital social	\$ 1,865,797	\$ 6,655,801	\$ 8,521,598
Reserva legal	7,486	6,683	14,169
Pérdidas acumuladas	(65,593)	(36,429)	(102,022)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	12,220	12,220
Participación en el capital contable de Compañías asociadas	2,625,000	(2,762,230)	(137,230)
	<u>\$ 4,432,690</u>	<u>\$ 3,876,045</u>	<u>\$ 8,308,735</u>

**b) Reducciones de capital-**

Al 31 de diciembre de 2000, el saldo actualizado de la cuenta denominada "Capital de aportación actualizado" asciende a \$ 2,849,726. En el caso de reembolso a los accionistas, al excedente de dicho reembolso sobre este importe deberá dársele el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

**c) Régimen fiscal de dividendos-**

Al 31 de diciembre de 2000, el saldo actualizado de la denominada "cuenta de utilidades fiscales netas" (CUFIN) asciende a \$ 2,540,469. En el caso de distribución de utilidades a los accionistas hasta por ese monto, no se generará impuesto sobre la renta a cargo de la Compañía; por el excedente a este importe la tasa efectiva del impuesto aplicable será del 53.85% a cargo de la Compañía. Este saldo es susceptible de actualizarse hasta la fecha de distribución utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

A partir de 1999, se incrementó la tasa del impuesto sobre la renta para las empresas del 34% al 35% y se estableció un esquema de diferimento en el pago del impuesto sobre la renta por reinversión de utilidades del 3% para 1999 y 5% a partir del 2000, con lo que la tasa pagadera fue del 32% para 1999 y es del 30% para el 2000. Para determinar la utilidad fiscal neta reinvertida se estableció el concepto denominado "Cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida" (CUFINER) que empezó a calcularse con la utilidad fiscal generada en 1999 y podrá actualizarse utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Al 31 de diciembre de 2000, la CUFINER no tiene saldo.

En adición a lo anterior, todos los dividendos pagados a personas físicas o residentes en el extranjero, provengan o no de la CUFINER o la CUFIN, quedan sujetos a una tasa efectiva de retención del 7.69%. A elección, los ingresos por dividendos pueden o no acumularse por las personas físicas y en este último caso, se considerará como definitivo el I.S.R. que les fue retenido.

(6) Impuesto sobre la renta y pérdidas amortizables:

En el ejercicio de 2000 se determinó una pérdida fiscal de \$ 26,984 la cual es similar a la pérdida contable sin considerar la participación en el resultado de las subsidiarias. Las pérdidas fiscales son amortizables contra utilidades que se obtengan en los próximos diez años y son permisibles de ser indexadas de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor. Al 31 de diciembre de 2000 el monto de las pérdidas actualizadas por amortizar es como sigue:

<u>Año de Origen</u>	<u>Importe Actualizado</u>	<u>Año de Vencimiento</u>
1993	\$ 4,669	2003
1994	232	2004
1995	17,869	2005
1996	11,662	2006
1998	12,215	2008
1999	14,041	2009
2000	28,053	2010
	-----	
	\$ 88,741	

(7) Impuesto al activo:

En 2000 se determinó un impuesto al activo por \$ 1,300, el cual se consideró como definitivo.

En el caso de que los pagos del impuesto al activo excedan al impuesto sobre la renta causado en el período, este exceso podrá recuperarse en los siguientes diez ejercicios fiscales, siempre y cuando en éstos el impuesto sobre la renta exceda al impuesto al activo en una cantidad equivalente al valor actualizado de dicho importe pagado.

El impuesto al activo pagado en años anteriores es como sigue:

<u>Año de Origen</u>	<u>Valor Actualizado</u>	<u>Año de Vencimiento</u>
1997	\$ 1,646	2007
1998	1,810	2008
1999	1,613	2009
2000	1,300	2010
	-----	
	\$ 6,369	
	=====	

(8) Operaciones y saldo con  
Compañías afiliadas :

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Operaciones-		
Ingresos por renta de locales	\$ 40,723	\$ 35,876
	=====	=====
Saldos-		
Acreedores diversos	\$ 15,000	\$ -
	=====	=====

(9) Impuesto Sobre la Renta  
diferido-

Al 31 de diciembre de 2000, el activo teórico resultante por el efecto acumulado del I.S.R. diferido a esa fecha, derivado de la diferencia entre el valor contable y el valor fiscal de los activos y pasivos ascienden a \$ 37,428 y está formado como se muestra a continuación:

Exceso de valor fiscal sobre valor contable de activos y pasivos, neto	\$ -
Pérdidas fiscales por amortizar	88,741
	-----
	88,741
Tasa de I.S.R	35%
	-----
	31,059
Más- Impac por recuperar	6,369
	-----
I.S.R. diferido (activo)	\$ 37,428

Este activo neto de I.S.R. diferido se origina básicamente por las pérdidas fiscales acumuladas ya que el valor contable y el valor fiscal de los activos y pasivos es prácticamente similar.

La administración de la Compañía ha decidido postergar el registro de este activo hasta en tanto no obtenga todos los elementos necesarios para evaluar la generación de utilidades fiscales en años futuros que permitan recuperar el mismo.

## (10) Utilidad Integral:

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de la actuación total de la Compañía durante los años terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999 y está representado por la utilidad neta, más la participación en el capital contable de las compañías asociadas que, de conformidad con los principios de contabilidad aplicables, se llevaron directamente al capital contable.

**NUTRICOMERCIALIZADORA, S. A. DE C. V.**

A los Señores Accionistas de

Nutricomercializadora, S. A. de C. V.:

Hemos examinado los balances generales de NUTRICOMERCIALIZADORA, S. A. DE C. V. al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en la Nota 2 d) a los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2000, la Compañía adoptó los lineamientos del nuevo Boletín D-4 "Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades" con los efectos que se describen en la Nota 10.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Nutricomercializadora, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

SALLES, SAINZ-GRANT THORNTON, S. C.

(Firma)

---

C.P.C. Manuel Sáinz M.

México, D. F. 26 de marzo de 2001.

NUTRICOMERCIALIZADORA, S. A. DE C. V.  
BALANCES GENERALES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999  
(Expresados en Pesos de Cierre de 2000)

	<u>A C T I V O</u>			<u>P A S I V O</u>	
	<u>2000</u>	<u>1999</u>		<u>2000</u>	<u>1999</u>
CIRCULANTE:			CIRCULANTE:		
Efectivo e inversiones en valores realizables	\$ 833,975	\$ 447,117	Acreedores diversos	\$ 151,068	\$ 165,369
			Compañías afiliadas	87,862	16,813
Cuentas por cobrar (Nota 3)	342,993	191,741	Impuestos por pagar	102,930	7,914
			Otras cuentas por pagar	8,507	-
Inventarios	241,888	228,615		-----	-----
	-----	-----		350,367	190,096
	1,418,856	867,473	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	86,860	-
			CAPITAL CONTABLE (Nota 5):		
			Capital social	1,576,560	1,576,560
MOBILIARIO Y EQUIPO (Nota 4)	151,949	223,418	Utilidades acumuladas	260,656	6,545
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	(653,093)	(633,421)
			Efecto acumulado de ISR diferido	(1,550)	-
OTROS ACTIVOS	48,995	48,889		-----	-----
	-----	-----		1,182,573	949,684
	\$1,619,800	\$1,139,780		-----	-----
	=====	=====		\$1,619,800	\$ 1,139,780
				=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales.

NUTRICOMERCIALIZADORA, S. A. DE C. V.  
ESTADOS DE RESULTADOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999  
(Expresados en Pesos de Cierre de 2000)

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
VENTAS NETAS	\$ 4,370,036	\$ 3,696,974
COSTO DE VENTAS	2,840,291	2,301,596
	-----	-----
Utilidad bruta	1,529,745	1,395,378
GASTOS DE OPERACIÓN:		
Venta	1,067,047	1,031,008
Administración	49,150	5,461
	-----	-----
	1,116,197	1,036,469
	-----	-----
Utilidad de operación	413,548	358,909
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Intereses ganados, neto	(60,552)	(14,836)
Comisiones bancarias	12,148	9,620
Pérdida por posición monetaria	63,356	30,690
	-----	-----
	14,952	25,474
OTROS INGRESOS	254	20,566
	-----	-----
Utilidad antes del impuesto sobre la renta e impuesto al activo	398,850	354,001
PROVISIONES PARA (Notas 6 y 10):		
Impuesto sobre la renta	59,429	144,692
Impuesto sobre la renta diferido	85,310	-
Impuesto al activo	-	9,690
Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	-	(144,692)
	-----	-----
	144,739	9,690
	-----	-----
Utilidad neta del año	\$ 254,111	\$ 344,311
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

NUTRICOMERCIALIZADORA, S. A. DE C. V.ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLEPOR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999(Expresados en Pesos de Cierre de 2000)

	<u>Capital Social</u>	<u>Utilidades Acumuladas</u>	<u>Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios</u>	<u>Efecto Acumulado de ISR Diferido</u>	<u>Total</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998	\$ 1,576,560	\$ (337,766)	\$ (603,610)	\$ -	\$ 635,184
Utilidad Integral (Nota 11)	-	344,311	(29,811)	-	314,500
	-----	-----	-----	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999	1,576,560	6,545	(633,421)	-	949,684
Utilidad Integral (Nota 11)	-	254,111	(19,672)	(1,550)	232,889
	-----	-----	-----	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	\$ 1,576,560	\$ 260,656	\$ (653,093)	\$ (1,550)	\$1,182,573
	=====	=====	=====	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

NUTRICOMERCIALIZADORA, S. A. DE C. V.  
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999  
(Expresados en Pesos de Cierre de 2000)

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
<b>OPERACIÓN:</b>		
Utilidad neta del año	\$ 254,111	\$ 344,311
Más- Cargos a resultados que no requieren la utilización de recursos -		
Depreciación	71,469	71,138
	-----	-----
	325,580	415,449
(Aumento) disminución en el capital de trabajo-		
Cuentas por cobrar	(151,252)	18,291
Inventarios	(32,945)	25,591
Acreedores y otras cuentas por pagar	160,271	(124,436)
Participación de los trabajadores en las utilidades	-	(13,468)
Impuesto sobre la renta diferido	85,310	-
	-----	-----
Recursos generados en la operación	386,964	321,427
	-----	-----
<b>INVERSION:</b>		
Adiciones a mobiliario y equipo, menos valor neto de los retiros	-	(1,432)
(Aumento) en otros activos	(106)	(2,496)
	-----	-----
Recursos aplicados en actividades de inversión	(106)	(3,928)
	-----	-----
Aumento de efectivo e inversiones en valores realizables	386,858	317,499
Efectivo e inversiones en valores realizables al principio del año	447,117	129,618
	-----	-----
Efectivo e inversiones en valores realizables al final del año	\$ 833,975	\$ 447,117
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.



NUTRICOMERCIALIZADORA, S. A. DE C. V.NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROSAL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999(Expresadas en Pesos de Cierre de 2000)(1) Operaciones de la Compañía:

La Compañía se dedica a la compraventa de productos alimenticios naturistas y productos cosméticos en general. La Compañía a partir de febrero de 1999 no cuenta con personal propio por lo cual no se causa participación de utilidades a los trabajadores.

(2) Principales políticas contables:

Al 31 de diciembre de 2000, las políticas contables de Nutricomercializadora, S. A. de C. V. están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. A continuación se describen las principales:

a) Reconocimiento de los efectos  
de la inflación en la informa-  
ción financiera

Los procedimientos utilizados para determinar los efectos de la inflación en la información financiera, se describen a continuación:

Inventarios-

A precio de última compra, mismo que no excede al valor de mercado.

Costo de ventas-

Conforme a precio de última compra que equivale a costo de reposición a la fecha de la venta.

Mobiliario y equipo y gas-  
tos de instalación

Se registran originalmente a su costo de adquisición y trimestralmente su valor es actualizado conjuntamente con su depreciación y amortización acumulada y la del año, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el Banco de México.

Capital contable-

Los conceptos incluidos en este rubro se actualizan utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Resultado por tenencia de  
activos no monetarios-

Representa fundamentalmente el efecto obtenido por la comparación entre los inventarios actualizados por costos específicos, respecto del importe resultante de actualizar dichos inventarios utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Resultado por posición  
monetaria

Se determina mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor a la posición neta mensual resultante de la comparación entre los activos monetarios (lo que origina una pérdida) con los pasivos monetarios (lo que origina una ganancia).

Reexpresión de los estados  
financieros-

Tanto los estados financieros del último año como los estados financieros del año anterior, que se presentan estos últimos para fines comparativos, deben de expresarse a pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio informado.

b) Inversiones en valores  
realizables-

Se presentan a su valor de mercado.

c) Obligaciones de carácter  
laboral-

A partir del 15 de febrero de 1999 la Compañía prescindió de su personal, por lo tanto no se tienen obligaciones laborales.

d) Impuesto sobre la renta  
anticipado o diferido-

Hasta 1999, no se registraba el efecto anticipado o diferido de partidas cuya acumulación o deducción para efectos fiscales se reconoce en años diferentes, a corto plazo, al de su reconocimiento contable, por no ser dicho efecto de importancia. El reconocimiento del efecto por diferencias temporales a largo plazo no era aún un principio contable generalmente aceptado hasta esa fecha. Adicionalmente, el Impuesto al Activo (IMPAC), susceptible de recuperarse en ejercicios futuros, sólo se registraba como un activo hasta el momento en que el mismo se recuperaba.

La Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. emitió con carácter obligatorio a partir del 1 de enero de 2000, el nuevo boletín D-4 "Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades". Este pronunciamiento establece en síntesis lo siguiente:

1. Es necesario reconocer en los estados financieros el efecto diferido y bajo ciertas circunstancias el efecto anticipado, del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) derivado de la diferencia entre el valor en libros y el valor fiscal de los activos y pasivos. El importe resultante debe registrarse como un pasivo (cuenta por pagar), o un activo (cuenta por cobrar), no circulante denominado "Impuesto Sobre la Renta Diferido".
2. De acuerdo a la legislación fiscal vigente en nuestro país, el reconocimiento del efecto anterior, representa registrar el I.S.R. diferido (pasivo o activo), de todas y cada una de aquellas partidas que afectan los resultados o el capital contable, en una fecha diferente a aquella en que se convierten en deducciones o acumulaciones para efectos de este impuesto.
3. El efecto acumulado inicial del I.S.R. diferido (pasivo o activo), se cargó directamente a una cuenta específica del capital contable denominada "Efecto acumulado del I.S.R. diferido". Los efectos subsecuentes se cargarán o acreditarán a los resultados de cada ejercicio y/o directamente al capital contable, en función de cómo se registraron originalmente las partidas que originaron dicho efecto.
4. Los pagos del Impuesto al Activo (IMPAC), que excedan del Impuesto Sobre la Renta causado en el año o en años anteriores, y que por lo tanto son susceptibles de recuperarse en ejercicios futuros, deberán registrarse como un pago anticipado de I.S.R. a su valor estimado de recuperación a la fecha de los

estados financieros, o en su caso, mostrarse en los mismos como una disminución del pasivo de I.S.R. diferido.

(3) Integración de cuentas por cobrar:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Deudores diversos	\$ 1,158	\$ 607
Compañías afiliadas	15,000	-
Impuesto al valor agregado por recuperar	278,352	185,459
Impuesto sobre la renta por recuperar	48,483	5,675
	<u>-----</u>	<u>-----</u>
	\$ 342,993	\$ 191,741
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

(4) Integración de mobiliario y equipo:

	<u>2000</u>			<u>1999</u>
	<u>Costo Original</u>	<u>Actua- lización</u>	<u>Total</u>	<u>Total</u>
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 171,488	\$ 428,760	\$ 600,248	\$ 600,248
Equipo de cómputo	42,690	48,037	90,727	90,727
	<u>-----</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>
	214,178	476,797	690,975	690,975
Menos- Depreciación acumulada	163,652	375,374	539,026	467,557
	<u>-----</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>
	\$ 50,526	\$ 101,423	\$ 151,949	\$ 223,418
	<u>=====</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>

(5) Capital contable:

a) Integración del capital contable

Al 31 de diciembre de 2000 el capital social estaba representado por 40,000 acciones comunes con valor de \$ 10.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas, de las cuales la Serie "A" se forma por 400 acciones que corresponden al capital mínimo fijo y la Serie "B" se forma por 39,600 acciones que corresponden a la porción variable, que es ilimitada.

Al 31 de diciembre de 2000 el capital contable se integraba como sigue:

	<u>Valor Nominal</u>	<u>Actualización</u>	<u>Total</u>
Capital social	\$ 400,000	\$ 1,176,560	\$ 1,576,560
Utilidades acumuladas	484,460	(223,804)	260,656
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	(653,093)	(653,093)
Efecto acumulado del ISR diferido	(1,423)	(127)	(1,550)
	<u>-----</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>
	\$ 883,037	\$ 299,536	\$ 1,182,573
	<u>=====</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>

b) Reducciones de capital-

Al 31 de diciembre de 2000, el saldo actualizado de la cuenta denominada "Capital de aportación actualizado" asciende a \$ 1,576,560. En el caso de reembolso a los accionistas, al excedente de dicho reembolso sobre este importe deberá dársele el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

c) Régimen fiscal de dividendos-

Al 31 de diciembre de 2000, la denominada "cuenta de utilidades fiscales netas" (CUFIN) no tiene saldo. En el caso de distribución de utilidades a los accionistas se generará impuesto sobre la renta a una tasa efectiva del 53.85% a cargo de la Compañía.

A partir de 1999, se incrementó la tasa del impuesto sobre la renta para las empresas del 34% al 35% y se estableció un esquema de diferimento en el pago del impuesto sobre la renta por reinversión de utilidades del 3% para 1999 y 5% a partir del 2000, con lo que la tasa pagadera fue del 32% para 1999 y es del 30% para el 2000. Para determinar la utilidad fiscal neta reinvertida se estableció el concepto denominado "Cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida" (CUFINER) que empezó a calcularse con la utilidad fiscal generada en 1999 y podrá actualizarse utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Al 31 de diciembre de 2000, la CUFINER asciende a \$100,773.

En adición a lo anterior, todos los dividendos pagados a personas físicas o residentes en el extranjero, provengan o no de la CUFINER o la CUFIN, quedan sujetos a una tasa efectiva de retención del 7.69%. A elección, los ingresos por dividendos pueden o no acumularse por las personas físicas y en este último caso, se considerará como definitivo el ISR que les fue retenido.

(6) Impuesto sobre la renta:

En el ejercicio de 2000 se determinó una utilidad fiscal de \$ 384,759, la cual difiere de la utilidad contable debido principalmente a que la deducción fiscal por compras fue mayor al costo de ventas contable a pesos nominales. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2000, la Compañía amortizó el saldo total de las pérdidas fiscales, el cual ascendía a \$ 214,962.

(7) Impuesto al activo:

En 2000 se determinó un impuesto al activo por \$ 15,154, que es inferior al impuesto sobre la renta causado, por lo cual el impuesto definitivo fue este último.

(8) Participación de los trabajadores en las utilidades:

A partir del 15 de febrero de 1999, la Compañía prescindió de su personal, el cual al no laborar 60 días en el año, no tuvo derecho al pago de la participación de los trabajadores en las utilidades.

(9) Operaciones y saldos con compañías afiliadas:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Operaciones-		
Compras	\$ 2,632,974	\$ 2,148,672
Gastos	399,015	17,913
	-----	-----
Total de operaciones	\$ 3,031,989	\$ 2,166,585
	=====	=====
Saldos-		
Deudores diversos	\$ 15,000	\$ -
Proveedores	72,709	16,813
Acreedores	15,153	-

Neto por pagar	----- \$ 72,862 =====	----- \$ 16,813 =====
----------------	-----------------------------	-----------------------------

(10) Impuesto sobre la renta diferido:

El pasivo por el efecto del I.S.R. diferido, derivado de la diferencia entre el valor contable y el valor fiscal de los activos y pasivos, se determinó como sigue

	<u>31 de diciembre de 2000</u>	<u>1° de enero de 2000</u>
Exceso de valor contable sobre valor fiscal de activos y pasivos, neto	\$ 248,171	\$ 209,812
Menos - Pérdidas fiscales por amortizar	-	( 205,745)
	----- 248,171	----- 4,067
Tasa de I.S.R	35%	35%
	-----	-----
I.S.R. diferido (pasivo)	86,860	1,423
Actualización a pesos de cierre de 2000	-	127
	----- 86,860	----- 1,550
Efecto en el estado de resultados del año	-	85,310
	----- \$ 86,860 =====	----- \$ 86,860 =====

El I.S.R. diferido pasivo se origina básicamente por el exceso del valor contable sobre el valor fiscal de los inventarios y los activos fijos.

(11) Utilidad Integral:

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de la actuación total de la Compañía durante los años terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999 y está representado por la utilidad neta, más los efectos de la insuficiencia en la actualización del capital y por el efecto inicial al 1 de enero de 2000 del ISR diferido que, de conformidad con los principios de contabilidad aplicables, se llevaron directamente al capital contable.

**INMUEBLES Y NEGOCIOS G.Z., S.A. DE C.V.****AVISO DE ESCISION**

Para efectos de lo establecido en las fracciones IV d), V, VI y VII del artículo doscientos veintiocho bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que **INMUEBLES Y NEGOCIOS G.Z., S.A. DE C.V.**, acordó su escisión en los términos siguientes:

1. Se aprobó la escisión de INMUEBLES Y NEGOCIOS G.Z., S.A. DE C.V., subsistiendo ésta como sociedad escidente, debiendo constituirse como escindida la sociedad que se denominará INMOBILIARIA ZAMUDIO, S.A. DE C.V.
2. La escisión se llevó a efecto con base en estados financieros de INMUEBLES Y NEGOCIOS G.Z., S.A. DE C.V., dictaminados al 31 de diciembre de 2000 y no dictaminados al 30 de Septiembre de 2001, publicándose estos últimos, resolviéndose también que la escisión surta efectos entre las partes a partir del 1º. de Octubre de 2001 y frente a terceros una vez que haya transcurrido cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la inscripción del acuerdo de escisión en el Registro Público de Comercio del domicilio social de el escidente y de que se realicen las publicaciones a que se refiere el artículo doscientos veintiocho bis, fracción V de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
3. Como consecuencia de la escisión, INMUEBLES Y NEGOCIOS G.Z., S.A. DE C.V., como sociedad escidente, conservará activos por \$ 3'087,660.30 M.N, pasivos por: \$ 2,401.67 M.N. y un capital contable de \$ 3'085,258.63 M.N., que incluirá el capital social de \$ 50,005.00 M.N., correspondiendo el total al capital mínimo, toda vez que no tiene capital variable, cifras que podrán varias en función a las operaciones que la sociedad escidente realice en el curso normal de su administración y hasta en tanto surta efectos plenos la escisión, pero sin modificar las cifras asignadas para el activo, pasivo y capital social de la escindida.
4. Una vez constituida la escindida, INMOBILIARIA ZAMUDIO, S.A. DE C.V., tendrá activos por:----- \$ 131,673.80 M.N., pasivos por \$ 4'948,543.32 M.N y un capital contable Formado por un capital social de \$ 8'879,766.00 M.N, correspondiendo al capital mínimo la cantidad de \$ 50,000.00 M.N y al capital variable, la cantidad de: \$ 8'829,766.00 M.N. y pérdidas del ejercicio por: \$ 13'696,635.52 M.N.
5. Se resolvió también que los accionistas de INMUEBLES Y NEGOCIOS G.Z., S.A. DE C.V., participen en el capital social de la sociedad escindida en la misma proporción en la que participa en la escidente.
6. Se aprobaron los estatutos sociales para la sociedad escindida que tendrá la denominación de INMOBILIARIA ZAMUDIO, S.A. DE C.V., estableciéndose que una vez constituida dicha sociedad, adquirirá el dominio directo de todos los activos que les aporte la sociedad escidente sin reserva ni limitación alguna, así como de los pasivos y capital que también le transmita la sociedad escidente, resolviéndose también que las sociedad escindida asumirá todos y cada uno de los derechos y obligaciones derivados del patrimonio que adquiere.

Para dar cumplimiento a lo que dispone la fracción V del artículo doscientos veintiocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el texto completo de la resolución de escisión queda a disposición de los accionistas y acreedores en el domicilio ubicado en Ave. De las Fuentes número 545, Colonia Jardines del Pedregal, México, D.F.

México, D.F., a 1º. de Octubre de 2001.

(Firma)

**ARQ. RAYMUNDO GUZMAN GALAN**  
**Administrador Unico**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.**

	INMUEBLES Y NEGOCIOS G. Z., S.A. DE C.V.		INMUEBLES Y NEGOCIOS G. Z., S.A. DE C.V.		INMOBILIARIA ZAMUDIO, S.A. DE C.V.	
	ANTES DE ESCISION		ESCINDENTE		ESCINDIDA	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
<b>ACTIVO</b>						
CIRCULANTE						
CAJA Y BANCOS	11,267.49		11,267.49			
INVERSIONES EN VALORES	2,199.90		2,199.90			
INVERSIONES EN ACCIONES SUBSIDIARIAS	131,673.80				131,673.80	
DEUDORES DIVERSOS	370.00		370.00			
I.V.A. ACREDITABLE	140,317.80		140,317.80			
CONSTRUCCION EN PROCESO	894,661.05		894,661.05			
IMPUESTOS ANTICIPADOS	14,186.06		14,186.06			
	<u>1,194,676.10</u>		<u>1,063,002.30</u>		<u>131,673.80</u>	
<b>FIJO</b>						
TERRENOS	2,024,658.00		2,024,658.00			
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<u><u>3,219,334.10</u></u>		<u><u>3,087,660.30</u></u>		<u><u>131,673.80</u></u>	
<b>PASIVO</b>						
CORTO PLAZO						
ACREEDORES DIVERSOS		4,948,544.99		1.67		4,948,543.32
IMPUESTOS POR PAGAR		750.00		750.00		
I.V.A. POR PAGAR		1,650.00		1,650.00		
		<u>4,950,944.99</u>		<u>2,401.67</u>		<u>4,948,543.32</u>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>						
CAPITAL SOCIAL FIJO		50,005.00		50,005.00		50,000.00
CAPITAL SOCIAL VARIABLE		8,879,766.00				8,829,766.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		9,683,381.69		9,683,381.69		
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>(20,344,763.58)</u>		<u>(6,648,128.06)</u>		<u>(13,696,635.52)</u>
		<u>(1,731,610.89)</u>		<u>3,085,258.63</u>		<u>(4,816,869.52)</u>
<b>TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL</b>		<u><u>3,219,334.10</u></u>		<u><u>3,087,660.30</u></u>		<u><u>131,673.80</u></u>

(Firma)

---

**ARQ. RAYMUNDO GUZMAN GALAN**  
**ADMINISTRADOR UNICO**

---

**GRUPO PROVEL, S.A. DE C.V.**  
Balance General al 31 de Octubre de 2001.  
(Sociedad Fusionante)

<b>Activo</b>	
<b>Circulante</b>	
Efectivo en Caja y Bancos	\$ 10,340.58
Cuentas por Cobrar	6,057.00
Anticipo de Impuestos	75,554.14
Iva Acreditable	2,699.30
Inversiones en Acciones	92,977.38
<b>Suma Activo</b>	<b>187,628.40</b>
<b>Capital Contable</b>	
Capital Social	50,480.00
Resultados Acumulados	1,604,787.87
Perdidas Y ganancias	340,764.47
Superavit por Revaluación	3,438,011.61
Exceso/ Insuficiencia del Capital	-5,252,163.57
Resultado del Ejercicio	5,748.02
<b>Suma Capital Contable</b>	<b>\$ 187,628.40</b>

México, D.F. 06 de Diciembre de 2001  
Delegado de la Asamblea  
**Jaime Velázquez Berumen**  
Representante legal  
Rúbrica  
(Firma)

**INPUENTE, S.A. DE C.V.**  
Balance General al 31 de Octubre de 2001.  
(Sociedad Fusionada)

<b>Activo</b>	
<b>Circulante</b>	
Bancos	\$ 3,184.23
Anticipo de Impuestos	71,994.78
Inversiones en Valores	74,420.75
<b>Suma Activo</b>	<b>149,599.76</b>
<b>Pasivo</b>	
Impuestos por Pagar	2,504.79
Iva trasladado	-6,357.00
<b>Suma Pasivo</b>	<b>-3,852.21</b>
<b>Capital</b>	
Capital Social	28,776.00
Reserva Legal	170.00
Resultados Acumulados	2,261,808.05
Perdidas y Ganancias	138,818.21
Superavit por Revaluación	3,218,652.58
Exceso/Insuficiencia del Capital	-5,498,841.51
Resultado del Ejercicio	4,068.64
<b>Suma Capital Contable</b>	<b>153,451.97</b>
<b>Suma Pasivo Y Capital</b>	<b>\$ 149,599.76</b>

México, D.F. 06 de Diciembre de 2001  
Delegado de la Asamblea  
**Jaime Velázquez Berumen**  
Representante legal  
Rúbrica  
(Firma)



**FUSION DE LAS EMPRESAS GRUPO PROVEL, S.A. DE C.V. E INPUENTE, S.A DE C.V.**

ES DE FUSIONARSE Y SE FUSIONA “**INPUENTE, S.A DE C.V.**”, COMO SOCIEDAD FUSIONADA Y SUBSISTIENDO “**GRUPO PROVEL, S.A. DE C.V.**”, COMO SOCIEDAD FUSIONANTE, SERVIRAN COMO BASE PARA LA FUSION EL BALANCE GENERAL DE LA SOCIEDAD AL 31 DE OCTUBRE DE 2001.

LA FUSION ANTES ACORDADA SURTIRA EFECTO INMEDIATAMENTE Y QUEDARA PERFECCIONADA LEGALMENTE, TRES MESES DESPUES DE LA FECHA EN QUE SE INSCRIBA LA ESCRITURA DE FUSION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO DOSCIENTOS VEINTICUATRO DE LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES.

AL SURTIR EFECTO LA FUSION ACORDADA, “**GRUPO PROVEL**”, S.A DE C.V. ADQUIERE TODOS LOS ACTIVOS Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD FUSIONADA Y ASUME TODOS SUS PASIVOS Y OBLIGACIONES A TITULO UNIVERSAL, SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA, Y SIN NECESIDAD DE ALGUN ACTO JURIDICO ADICIONAL O COMPLEMENTARIO. LA SOCIEDAD FUSIONANTE INCORPORARA A SU PATRIMONIO DICHOS ACTIVOS Y PASIVOS QUE A ESTA FECHA NO EXISTE NINGUNO, **CON EFECTOS PRECISAMENTE A PARTIR DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2001.**

POR LO MISMO, LA SOCIEDAD FUSIONANTE “**GRUPO PROVEL**”, S.A DE C.V., ADQUIRIRA EL DOMINIO DIRECTO DE TODOS LO BIENES FISICOS Y JURIDICOS QUE INTEGRAN LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA FUSIONADA, INCLUYENDO TODO TIPO DE BIENES Y DERECHOS TANGIBLES E INTANGIBLES DE LA QUE LA SOCIEDAD FUSIONADA SEA TITULAR EN EL MOMENTO Y EN EL FUTURO, POR MOTIVOS ANTERIORES O POSTERIORES.

LOS PASIVOS QUE EXISTAN O PUDIEREN EXISTIR A CARGO DE LA EMPRESA FUSIONADA SERAN CUBIERTOS POR “**GRUPO PROVEL**”, S.A DE C.V., EN SU CARÁCTER DE EMPRESA FUSIONANTE, Y SE EXTINGUIRA POR EL SISTEMA DE SU PUNTUAL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO. QUE A ESTA FECHA NO EXISTE PASIVO ALGUNO.

CONSECUENTEMENTE LA SOCIEDAD FUSIONANTE ABSORBE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD FUSIONADA QUE ES DE, **\$28,776.00 (VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL)**, Y DADO QUE EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD FUSIONANTE ES DE **\$50,480.00 (CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL)**, EL CAPITAL FUSIONADO QUEDARA EN LA SUMA DE **\$79,256.00 (SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL)**, EL QUE ESTARA REPRESENTADO POR SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS ACCIONES NOMINATIVAS, CON VALOR NOMINAL DE UN PESO, MONEDA NACIONAL, CADA EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD SERA VARIABLE, EL MINIMO FIJO ES DE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, **EL CUAL SE AUMENTA A DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS, MONEDA NACIONAL REPRESENTADO POR DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS CON VALOR DE UN PESO.** MONEDA NACIONAL CADA UNA, TOTALMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS, QUE CORRESPONDEN A LA SERIE “A”; EL CAPITAL MAXIMO AUTORIZADO ES ILIMITADO Y ESTARA REPRESENTADO POR ACCIONES NOMINATIVAS SERIE “B” Y “C”.

TODO AUMENTO O DISMINUCION DE CAPITAL DEBERA INSCRIBIRSE EN EL LIBRO DE REGISTROS QUE LLEVE LA SOCIEDAD, Y EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES, LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS Y NUMERO DE ACCIONES QUE REPRESENTEN, ASI COMO TODA OPERACIÓN DE TRANSMISION DE ACCIONES QUE SE VERIFIQUE CON LA APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION”

---

**TRANSFERNET USA/MEX, S.A. DE C.V.****AVISO DE REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL  
DE TRANSFERNET USA/MEX, S.A. DE C.V.**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se transcriben las Resoluciones adoptadas por TransferNet USA/Mex, S.A. de C.V. en su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 25 de septiembre de 2001, en relación con la reducción del capital social de TransferNet USA/Mex, S.A. de C.V., como consecuencia de la extinción de 18 acciones pagadoras de TransferNet USA/Mex, S.A. de C.V., como sigue:

“De conformidad con los Artículos 118, 119, 120 y 121 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se extinguen las 18 (dieciocho) acciones pagadoras de la Sociedad, suscritas y no pagadas por el señor Rodolfo Díaz Martínez”.

“Como consecuencia de la extinción de las 18 (dieciocho) acciones de la Sociedad a que se refiere la Resolución 1. anterior, se cancela el título de acciones número 4 de la Sociedad, que ampara 18 (dieciocho) acciones de la Sociedad suscritas y no pagadas por el señor Rodolfo Díaz Martínez y se reduce el capital social de la Sociedad en la cantidad de \$180,000.00 (Ciento Ochenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)”.

Atentamente,

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Hugo I. Loyo  
Administrador Unico

---

---

**INFOMARK, S.A. DE C.V.****AVISO**

Se hace del conocimiento público que mediante acuerdo adoptado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil denominada **Infomark, S.A. de C.V.**, celebrada el pasado día 5 de noviembre del año 2001, se acordó reducir el capital social mínimo fijo de dicha sociedad en la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos, 00/100 M.N.), mediante la liberación de exhibiciones no realizadas, para quedar establecido en la suma de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos, 00/100 M.N.). La presente publicación se efectúa para dar cumplimiento a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, Distrito Federal, a 8 de noviembre de 2001.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Eduardo E. Hefty Etienne  
Delegado Especial

---

**PISTONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE OCTUBRE DE 2001**  
**(MILES DE PESOS)**

	<b>Pasivo</b>	<b>365</b>
	<b>Capital Contable</b>	<b>1,326,719</b>
<b>Total Activo</b>	<b>Total Pasivo y Capital</b>	<b><u>1,327,085</u></b>

(Firma)

---

**C.P. HELIODORO RAMIREZ TORRES**  
**Director de Finanzas y Control**

---

**CERAMICA SAN LUIS, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE OCTUBRE DE 2001**  
**(MILES DE PESOS)**

	<b>Pasivo</b>	<b>5,931</b>
	<b>Capital Contable</b>	<b>14,708</b>
<b>Total Activo</b>	<b>Total Pasivo y Capital</b>	<b><u>20,638</u></b>

(Firma)

---

**C.P. HELIODORO RAMIREZ TORRES**  
**Director de Finanzas y Control**

---

**MANUFACTURAS VITROMEX, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE OCTUBRE DE 2001**  
**(MILES DE PESOS)**

	<b>Pasivo</b>	<b>1,355,261</b>
	<b>Capital Contable</b>	<b>494,582</b>
<b>Total Activo</b>	<b>Total Pasivo y Capital</b>	<b><u>1,849,843</u></b>

(Firma)

**C.P. HELIODORO RAMIREZ TORRES**  
**Director de Finanzas y Control**

---

**CERAMERICA, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE OCTUBRE DE 2001**  
**(MILES DE PESOS)**

	<b>Pasivo</b>	<b>106,324</b>
	<b>Capital Contable</b>	<b>100,213</b>
<b>Total Activo</b>	<b>Total Pasivo y Capital</b>	<b><u>206,537</u></b>

(Firma)

**C.P. HELIODORO RAMIREZ TORRES**  
**Director de Finanzas y Control**

---

## MANUFACTURAS VITROMEX, S.A. DE C.V.

ACUERDO DE FUSION que celebran las Sociedades MANUFACTURAS VITROMEX, S.A. DE C.V. representadas por los señores C.P. Rodolfo Fernández González y C.P. Heliodoro Ramírez Torres y PISTONES INDUSTRIALES, CERAMERICA y CERAMICA SAN LUIS, todas S.A. DE C.V., representadas por los señores C.P. Rodolfo Fernández González y C.P. Heliodoro Ramírez Torres, respectivamente.

### ACUERDOS :

Declaran las Sociedades comparecientes, por conducto de sus respectivos representantes que con el objeto de cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles, Artículos del 222 al 228, acuerdan las siguientes bases de fusión:

1. Como consecuencia de la fusión que será sometida a aprobación de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Manufacturas Vitromex, Pistones Industriales, Cerámica y Cerámica San Luis, todas S.A. de C.V. a celebrarse el día 6 de Noviembre del 2001, subsistirá Manufacturas Vitromex, S.A. de C.V., como Sociedad fusionante y dejarán de existir Pistones Industriales, Cerámica y Cerámica San Luis, todas S.A. de C.V., como Sociedades fusionadas.

2. Servirán como base para la fusión, los Estados Financieros de Manufacturas Vitromex, S.A. de C.V. al día 31 de Octubre del 2001 y de Pistones Industriales, Cerámica y Cerámica San Luis, todas S.A. de C.V. sus Estados Financieros aprobados al día 31 de Octubre del 2001.

3. La fusión surtirá efectos entre las Sociedades y sus accionistas a partir del 31 de Diciembre del 2001 y ante terceros a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del domicilio social de cada Sociedad, para lo cual ya se cuenta con el consentimiento de los principales acreedores de ambas Sociedades y Manufacturas Vitromex, S.A. de C.V. ha convenido en efectuar el pago inmediato de los créditos a favor de otros acreedores de las Empresas fusionadas que manifestaran su deseo de cobrarlos anticipadamente.

4. Como consecuencia de la fusión acordada, todos los activos y pasivos, derechos y obligaciones de Pistones Industriales, Cerámica y Cerámica San Luis, todas S.A. de C.V., pasarán a formar parte del patrimonio de Manufacturas Vitromex, S.A. de C.V. al valor que tengan en libros al 6 de Noviembre del 2001 y Manufacturas Vitromex, S.A. de C.V. reconocerá y hará suyos, en sus términos y en forma incondicional, el capital contable, así como todos los activos y pasivos que las Sociedades fusionadas tuvieran en esa fecha.

5. Con motivo de que Manufacturas Vitromex, S.A. de C.V. como Sociedad fusionante absorbe la totalidad de activos pasivos y capital de las Sociedades fusionadas, se aumenta su capital social en la cantidad de \$1,209'481,397.00 M.N., que corresponde al capital social en conjunto de las Empresas Pistones Industriales, Cerámica y Cerámica San Luis, todas S.A. de C.V. que a la fecha asciende a tal cantidad. Dicho aumento se efectuará en la parte variable del capital social y los accionistas de las Sociedades fusionadas tendrán ahora participación en el capital de la Sociedad fusionante en la misma medida en la que participaban en el de cada una de las Sociedades fusionadas.

El presente acuerdo se firma en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 6 de Noviembre del 2001.

MANUFACTURAS VITROMEX, S.A. DE C.V.

(Firma)

(Firma)

C.P. RODOLFO FERNANDEZ GONZALEZ C.P. HELIODORO RAMIREZ TORRES  
RUBRICA RUBRICA

**PISTONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**

(Firma)

(Firma)

---

**C.P.RODOLFO FERNANDEZ GONZALEZ C.P.HELIODORO RAMIREZ TORRES**  
**RUBRICA RUBRICA****CERAMERICA, S.A. DE C.V.**

(Firma)

(Firma)

---

**C.P.RODOLFO FERNANDEZ GONZALEZ C.P.HELIODORO RAMIREZ TORRES**  
**RUBRICA RUBRICA****CERAMICA SAN LUIS, S.A. DE C.V.**

(Firma)

(Firma)

---

**C.P.RODOLFO FERNANDEZ GONZALEZ C.P.HELIODORO RAMIREZ TORRES**  
**RUBRICA RUBRICA**

---

**PARMETEK, S.A. de C.V.****AVISO**

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 7 de enero de 2000, se resolvió disminuir el capital en su parte fija en la suma de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual estaba representado por 70 acciones de la Serie "A", ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cada una.

En consecuencia, a partir de esta fecha el Capital Social fijo de la sociedad denominada PARMETEK, S.A. DE C.V. quedará en la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) el cual está representado por 200 acciones de la Serie "A", ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cada una.

El presente aviso se publica en los términos y en cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., 23 de octubre de 2001.

(Firma)

Sr. Juan E. Llovet  
Presidente del Consejo de Administración

---

**DINAMISMO MERCADOLOGICO, S.A. DE C.V.  
PRIMERA CONVOCATORIA.**

El Administrador Único con fundamento en el artículo noveno de los estatutos Sociales y los correlativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, convoca a sus accionistas a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo a las 16 horas del día 08 de enero del 2002, en sus oficinas ubicadas en Calzada de los Leones No. 184, Col. Aguilas, México, D.F., C.P. 01710.

**ORDEN DEL DIA**

- I.-Nombramiento del escrutador y declaración de que la Asamblea está legalmente constituida.
- II.-Discusión y aprobación o modificación sobre el proyecto de disolución y liquidación de la sociedad.
- III.- Nombramiento del liquidador de la sociedad y otorgamiento de sus facultades.
- IV.- Nombramiento de la persona que se encargue de acudir ante el Notario Público a fin de protocolizar los acuerdos.
- V.- Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de asamblea.

México, D.F., a 13 de diciembre del 2001.  
ADMINISTRADOR UNICO

(Firma)

Raimundo Zamora Guitrón

---

**FE DE ERRATAS A LA SEGUNDA PUBLICACIÓN DEL AVISO A LOS ACCIONISTAS DE SCOTIABANK INVERLAT, S.A., LA CUAL FUE PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2001.**

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.**

Fe de erratas a la tercera publicación del AVISO A LOS ACCIONISTAS DE SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT ("SCOTIABANK INVERLART"), FUSIONANTE DE ARRENDADORA INVERLAT, S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO, GRUPO FINANCIERO INVERLAT ("ARRENDADORA INVERLAT"). La cual fue publicada en la en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 29 de noviembre de 2001, con el número 139, décima primer época, página 53 segundo renglón.

**DICE:** INVERLAT S.A. DE C.V.

**DEBE DECIR:** SCOTIABANK INVERLAT S.A. DE C.V.

---

**FE DE ERRATAS A GE ACCESS PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**

GE ACCESS PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

FE DE ERRATAS al Aviso de Escisión de Ge Access Printing Solutions, S.A. de C.V., el cual fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de diciembre de 2001, con el número 144 Décima Primera Época, página 138, renglón 29.

Dice: 14 de noviembre de 2001.

Debe decir: 3 de diciembre de 2001.

México, D.F., a 12 de diciembre de 2001.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Julián Antonio Juárez Hernández  
Delegado de la Asamblea

\_\_\_\_\_



**E D I C T O S**

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**)

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.**

**E D I C T O**

**PARA EMPLAZAR A:**

**CATABRICO IMPULSORA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA CAPITAL VARIABLE.**

**EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NUMERO 145/99 PROMOVIDO POR SERVICIOS METROPOLITANOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE CANTABRICO IMPULSORA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:**

México, Distrito Federal, a dieciséis de noviembre del dos mil uno.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, de los que se advierte que se han agotado todos los medios para la localización del domicilio de la parte demandada, **CANTABRICO IMPULSORA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en consecuencia, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena el emplazamiento de la parte demandada **CANTABRICO IMPULSORA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR MEDIO DE EDICTOS**, que contendrán una relación sucinta de la demanda, del auto que la admitió a trámite y de este proveído, edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse al Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, para que dé contestación a la demanda, lo anterior con fundamento en el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Atento a lo anterior, requiérase a la parte actora **Servicios Metropolitanos, Sociedad Anónima de Capital Variable**, para que comparezca a este Juzgado de Distrito a efecto de cumplir con lo siguiente: a) recoger los edictos que se encuentran a su disposición, dentro del plazo de tres días contados a partir de que surta sus efectos la notificación de este auto, en términos de lo dispuesto por el artículo 1079, fracción VI, del Código de Comercio; b) en su oportunidad, exhiba el comprobante de pago de las publicaciones correspondientes, en igual plazo a partir de que se pongan a su disposición los edictos; y, c) exhibir las publicaciones correspondientes dentro de los tres días siguientes a la última de ellas, apercibida que de hacer caso omiso a cualquiera de los supuestos anteriores, se le impondrá una multa de sesenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, con fundamento en los artículos 61, 62, fracción II, y 73, fracción I, del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria al Código de Comercio.

**Notifíquese y personalmente a la parte actora Servicios Metropolitanos, Sociedad Anónima de Capital Variable.**

Así lo proveyó y firma el Licenciado **J. Refugio Ortega Marín**, Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante la secretaria de acuerdos licenciada Thelma Aurora Méndez Domínguez que autoriza y da fe.

**Notificación por edictos RPP\*\***

Por escrito presentado por **Franco Rafael López Cruz**, apoderado de la parte actora **Servicios Metropolitanos, Sociedad Anónima de Capital Variable**, en la oficialía de partes común de los Juzgados de Distrito el veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y nueve, el suscrito reclama de la empresa denominada **CANTABRICO IMPULSORA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, las siguientes prestaciones: A) La declaración Judicial de la Rescisión del Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número **DD.92.95**, celebrado entre mi poderdante y la empresa denominada **Cantabrico Impulsora**

**Industrial, Sociedad Anónima de Capital Variable, de fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. B) El pago de la cantidad de \$223,900.67 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS PESOS 67/100 M.N.), por concepto de pena convencional, equivalente al 5% mensual más I.V.A. del monto total del contrato base de la acción, derivado de los trabajos no realizados, conforme a lo establecido en la cláusula Décimo Séptima primer párrafo del contrato base de la acción, más los intereses moratorios que se sigan generando, cuantificación que se realizará en ejecución de sentencia. C) El pago de la cantidad de \$329,903.22 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 22/100 M.N.), por concepto de pena convencional, equivalente al 10% más I.V.A del monto total del contrato, derivado de la rescisión administrativa del mismo conforme a lo establecido en la cláusula décima séptima tercer párrafo del contrato base de la acción, más los intereses que se sigan generando, cuantificación que se realizará en ejecución de sentencia. D) El pago de la cantidad de \$72,763.10 (SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL 10/100 M.N.), por concepto de sobre costo de los trabajos no ejecutados a cargo de la contratista CANTABRICO IMPULSORA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, conforme a lo dispuesto por el artículo 72 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, cuantificación que se realizará en ejecución de sentencia. E) El pago de la cantidad de \$13,555.70 (TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N.), por concepto de pagos en exceso que mi poderdante efectuó en favor de la colitingante más los intereses que se sigan generando hasta que mi contraparte liquide a mi representada dicho adeudo, el interés será aplicado conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, en observancia de lo dispuesto por el artículo 69 segundo párrafo de la Ley de adquisiciones y Obras Públicas así como en la cláusula séptima del documento base de la acción, cuantificación que se realizará en ejecución de sentencia. F) El pago de la cantidad de \$58,080.22 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS 22/100 M.N.), por concepto de supervisión externa de la obra durante el periodo comprendido del primero de octubre de mil novecientos noventa y seis al quince de abril de mil novecientos noventa y siete, fecha en que se concluyó la conciliación de los trabajos ejecutados por el contratista, conforme a lo señalado en la clausula décimo séptima párrafo cuarto del contrato base de la acción más los intereses que se sigan generando por este concepto, cuantificación que se realizará en ejecución de sentencia. G) El pago de los gastos y costas que se causen por la tramitación del presente juicio.**

México, Distrito Federal, a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

Con el escrito de cuenta fórmese expediente y registrese en el libro de gobierno con el número **145/99**.

A su expediente el escrito presentado por **FRANCO RAFAEL LOPEZ CRUZ**, como apoderado de **SERVICIOS METROPOLITANOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, personalidad que acredita y se le reconoce al tenor del testimonio de la escritura pública número treinta y cuatro mil novecientos ochenta y dos pasada ante la fe del Notario Público número ciento cincuenta y seis de esta ciudad, por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones, y por autorizadas a las personas que indica para los mismos efectos; a quien se le tiene demandando en la **VIA ORDINARIA MERCANTIL de CANTABRICO IMPULSORA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, las prestaciones que indica en el escrito de demanda, **LA QUE SE ADMITE**, en la vía y forma propuestas, con fundamento en los artículos 1377, 1378 y demás aplicables al Código de Comercio reformado, 104 párrafo I-A, Constitucional y 53 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en consecuencia con las copias simples exhibidas, selladas y cotejadas, córrase traslado y emplácese a la demandada para que dentro del término de **NUEVE DIAS** produzca su contestación y haga valer sus derechos, apercibida que de no hacerlo dentro de dicho término, será declarada confesa de los hechos de la demanda, con fundamento en el artículo 271 párrafo cuarto del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria al Código de Comercio, ambas legislaciones reformadas.

Tomando en consideración que el domicilio de la demandada, se ubica en **BOULEVARD JACARANDAS NUMERO 45, COLONIA LOMAS TEOPANZOLCO, CODIGO POSTAL, 62350, CUERNAVACA, MORELOS**, es decir, fuera de la jurisdicción territorial de este juzgado, se ordena girar atento exhorto con los insertos necesarios, al Juez de Distrito en turno en el Estado de Morelos con residencia en la ciudad de Cuernavaca, para que en auxilio de las labores de esta juzgado, se dé cumplimiento a lo ordenado en este proveído, emplazando a la demandada y previniéndola para que señale domicilio dentro del Distrito Federal, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado.

Con fundamento en los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio reformado, queda a disposición de la parte actora el exhorto que se ordena, para que por su conducto se entregue a la autoridad exhortada, el cuál deberá ser entregado a persona autorizada para ello, previa toma de razón que de su recibo obre en autos.

En virtud de que las prestaciones que reclama el ocurrente, no actualizan el artículo primero transitorio del decreto de reforma al Código de Comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación del veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis, por no tratarse de un crédito contratado con anterioridad a la vigencia de las mismas, se hace del conocimiento de las partes que el presente procedimiento se registrará con apego al **CODIGO DE COMERCIO REFORMADO**.

**México, Distrito Federal, a veintitrés de  
noviembre del dos mil uno.**

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL  
DISTRITO FEDERAL.**

(Firma)

**LIC. THELMA AURORA MENDEZ DOMINGUEZ.**

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

---

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

#### **EDICTOS**

En los autos del Juicio: **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por BANCO INTERNACIONAL S.A. DE C.V. en contra de JAVIER GUILLEN HERNANDEZ, **Exp. 1053/95**. La C. Juez 48° de lo civil dictó un auto que ordena: México Distrito federal a once de octubre del dos mil uno- - - -A sus autos el escrito del apoderado de la parte actora, con fundamento en el artículo 1070 de. Código de Comercio, hágase saber a AUTOMOTRIZ GEPRI S.A. Y AUTO FINANCIAMIENTO DE AUTOMÓVILES DE MÉXICO S.A. DE C.V. el estado de ejecución que -guarda presente juicio, y publíquese el presente auto por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Notifíquese. Así lo proveyó y firma la C. Juez. Doy fe.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS**

(Firma)

**LIC. MAYRA LLAMAS MEZA.**

Para ser publicado por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

---



## CIUDAD DE MÉXICO

### DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales  
**MARIA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**ERNESTINA GODOY RAMOS**

### INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 917.00
Media plana.....	493.00
Un cuarto de plana.....	307.00

---

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos  
s/n,  
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.  
<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,  
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

---

(Costo por ejemplar \$40.00)

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---